"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA

(Creada por Ley Nº 25265)

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

TESIS

"EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y SU INCIDENCIA EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASCENSIÓN EN EL PERIODO FISCAL 2012"

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:
GUBERNAMENTAL

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
CONTADOR PÚBLICO

PRESENTADO POR LOS BACHILLERES:

BELLIDO HUAMÁN, Julio Raúl

JORGE QUISPE, Martha Lucero

HUANCAVELICA - PERÚ
2014

ACTA DE SUSTENTACION DE INFORME FINAL DE INVESTIGACION CIENTIFICA (TESIS)

En la Ciudad Universitaria de Paturpampa; Auditorio de la Facultad de Ciencias Empresariales, a los 26 días del mes de Junio del año 2014, a horas 11.00 A.M, se reunieron; el Jurado Calificador, conformado de la siguiente manera:

Presidente: MS. CPCC Luis Julio Palacios Aguilar.

Secretario: MS CPCC Emiliano Reynaldo Soto

Vocal: MS. CPCC Kenia Aguirre Vilcatez.

Ratificados los Miembros del Jurado con Resolución N° 0336-2014-FCE-R-UNH. del informe final de investigación científica titulado:
"El presupuesto participativo y su incidencia en la ejecución presupuestaria de la municipalidad distrital de Ascensión en el periodo fiscal 2012.

Cuyo autor es (el) (los) graduado (s):

BACHILLER (S): Julio Raul Bellido Huamán
Martha Lucero Jorge Quispe.

A fin de proceder con la sustentación del informe final de investigación científica titulado antes citado.

Finalizado la sustentación y evaluación; se invita al público presente y al sustentante abandonar el recinto; y, luego de una amplia deliberación por parte del jurado, se llegó al siguiente el resultado:

BACHILER: Julio Raul Bellido Huamán

PRESIDENTE: Aprobado

SECRETARIO: Aprobado

VOCAL: Aprobado

RESULTADO FINAL: Aprobado por unanimidad

BACHILER: Martha Lucero Jorge Quispe

PRESIDENTE: Aprobado

SECRETARIO: Aprobado

VOCAL: Aprobado

RESULTADO FINAL: Aprobado por unanimidad

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA
CIUDAD UNIVERSITARIA PATURPAMPA
CERTIFICO: QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL
Sr. Mauro E. Casas Romero
FEDATARIO
02 JUL. 2014

En conformidad a lo actuado firmamos al pie.

Presidente

Secretario

Vocal

TESIS

EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y SU INCIDENCIA EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASCENSIÓN EN EL PERIODO FISCAL 2012

Presentado Por:

Bach. BELLIDO HUAMÁN, Julio Raúl

Bach. JORGE QUISPE, Martha Lucero

Mg CPCC. Luis Julio PALACIOS AGUILAR
Presidente

Mg CPCC. Emiliano REYMUNDO SOTO
Secretario

Mg CPCC. Kenia AGUIRRE VÍLCHEZ
Vocal

Mg CPCC. Raúl P. MEZA CARDENAS
Asesor

A Dios, por su infinito amor y a mi familia por su apoyo incondicional.

MARTHA LUCERO

A mi familia y docentes quienes apoyaron la ejecución de mi investigación

JULIO RAÚL

Asesor (a):

Mg. CPCC. Raúl Primitivo MEZA CÁRDENAS

Jurados:

1. Mg CPCC. Luis Julio PALACIOS AGUILAR

2. Mg CPCC. Emiliano REYMUNDO SOTO

3. Mg CPCC. Kenia AGUIRRE VÍLCHEZ

ÍNDICE

PORTADA 1

..... 2

CAPITULO I 10

PROBLEMA 10

1.1 PLANTEAMIENTO DE PROBLEMA 10

1.2 FORMULACIÓN DE PROBLEMA 13

1.2.1 Problema General 13

1.2.2 Problemas Específicos 13

1.3 OBJETIVO 14

1.3.1 Objetivo General 14

1.3.2 Objetivo Específico 14

1.4 JUSTIFICACIÓN: 14

CAPITULO II 16

MARCO TEÓRICO 16

2.1 ANTECEDENTES: 16

2.1.1 Internacional 16

2.1.2 Nacional 19

2.1.3 Local: 22

2.2 BASES TEÓRICAS 22

2.2.1 El Presupuesto Participativo 22

2.2.2 Ejecución Presupuestaria 31

2.3 HIPÓTESIS: 38

2.4 DEFINICIÓN DE TÉRMINOS 38

2.5 IDENTIFICACIÓN DE VARIABLES: 40

2.6 OPERACIÓN DE VARIABLES: 40

CAPITULO III 41

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN 41

3.1 ÁMBITO DE ESTUDIO: 41

3.2 TIPO DE INVESTIGACIÓN: 42

3.3 NIVEL DE INVESTIGACIÓN: 43

3.4 MÉTODO DE INVESTIGACIÓN: 44
3.5 DISEÑO DE INVESTIGACIÓN 45
3.6 POBLACIÓN, MUESTRA, MUESTREO: 45
3.7 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS: 47
3.8 PROCEDIMIENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS: 47
3.9 TÉCNICAS DE PROCEDIMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS 48
CAPITULO IV 49
RESULTADOS 49
CONCLUSIONES 62
SUGERENCIAS 63
BIBLIOGRAFÍA 64
ANEXOS

RESUMEN

El presente trabajo de investigación fue realizado para dar solución al problema planteado: ¿De qué manera el Presupuesto Participativo incide en la Ejecución Presupuestaria de la Municipalidad Distrital de Ascensión en el periodo fiscal 2012? Frente a esta situación se trazó el siguiente objetivo General: Conocer la Incidencia del Presupuesto Participativo en la Ejecución Presupuestaria de la Municipalidad Distrital de Ascensión en el periodo fiscal 2012, el cual obedece a los siguientes objetivos específicos: Describir la relación que existe entre el presupuesto participativo y la ejecución presupuestaria de la Municipalidad Distrital de Ascensión en el periodo fiscal 2012, identificar el nivel de participación de los agentes en el presupuesto participativo de la Municipalidad Distrital de Ascensión en el periodo fiscal 2012 y caracterizar el nivel de ejecución del fondo y gasto público de la Municipalidad Distrital de Ascensión en el periodo fiscal 2012. En la realización del presente trabajo de investigación, la hipótesis planteada fue: El Presupuesto Participativo incide significativamente en la Ejecución Presupuestaria de la Municipalidad Distrital de Ascensión en el periodo fiscal 2012.

El diseño de investigación es descriptivo simple, cuyos resultados se evidencian a través de tablas y figuras, tal como lo recomienda las normas estadísticas, donde se ha logrado Conocer la Incidencia del Presupuesto Participativo en la Ejecución Presupuestaria, gracias a la aplicación de dos cuestionarios, cuyos resultados se han obtenido a través de la aplicación del mismo.

La población estuvo constituida por 110 agentes participantes y 7 trabajadores de la Municipalidad Distrital de Ascensión, donde se eligió de manera aleatoria a 47 agentes como muestra de estudio y a 7 trabajadores del área de presupuesto y planificación.

Según los resultados obtenidos en la investigación, el Presupuesto Participativo no incide significativamente en la Ejecución Presupuestaria de la Municipalidad Distrital de Ascensión para el periodo fiscal 2012, con un nivel de significancia de 0.05 a un 5%. Tal como demuestra el valor 0,354 de Phi, asociado al valor de significancia 0,646 ($p>0.05$).

Los autores.

INTRODUCCIÓN

Señores miembros del jurado calificador; ponemos a vuestra consideración el presente trabajo de investigación titulada: "El Presupuesto Participativo y su incidencia en la Ejecución Presupuestaria de la Municipalidad Distrital de Ascensión en el periodo fiscal 2012". El presente trabajo de investigación que nos indujo a realizar, tiene como objetivo principal de "Conocer la Incidencia del Presupuesto Participativo en la Ejecución Presupuestaria de la Municipalidad Distrital de Ascensión en el periodo fiscal 2012", a quienes se les aplicaron la encuesta. El contenido de esta investigación está dividido en cinco capítulos, los que se detallan a continuación:

Capítulo I.-PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN. Comprende el planteamiento del problema. Asimismo, se exponen los antecedentes del problema investigado; la justificación, que responde al por qué y al para qué fue elegido el tema; las limitaciones que se presentaron a lo largo del trabajo desplegado y las preguntas de investigación que se relacionan con los objetivos general y específicos, los que sirvieron de guía en las actividades desarrolladas.

Capítulo II.-MARCO TEÓRICO. Se fundamenta el trabajo de investigación y se adopta una perspectiva teórica, señalando las variables de la presente tesis referida. Se sustentan los enfoques teóricos que se consideraron válidos para centrar la investigación, se presenta la hipótesis de la investigación; asimismo, se muestran las variables con sus respectivas definiciones conceptual y operacional;

CAPÍTULO III.- MARCO METODOLÓGICO. Se presenta la metodología, el tipo y el diseño de investigación; la población y muestra; el método de investigación; las técnicas e instrumentos que se emplearon en el desarrollo del presente trabajo; y el análisis de los datos que nos permitieron expresar los resultados numéricas y gráficos, utilizándose para tal fin una serie de fórmulas estadísticas.

Capítulo IV.- RESULTADOS. Se verifica la hipótesis al obtener el valor. Los resultados obtenidos después de la aplicación de la encuesta y discusión de resultados. También presentamos las conclusiones, sugerencias como las referencias bibliográficas donde se cita las referencias Bibliográficas, Utilizando las reglas (Vancouver), en los anexos se presenta los instrumentos utilizados y evidencia del trabajo de campo.

CAPITULO I

PROBLEMA

1.1 PLANTEAMIENTO DE PROBLEMA

El sistema político peruano está en crisis causado por la falta de confianza y credibilidad en las autoridades ejecutoras de políticas públicas. Frente a esta situación, se proponen diversas reformas políticas, tales como el presupuesto participativo que puede contribuir a que las personas tengan participación en los asuntos públicos ejerciendo nuevos roles en la decisión y control de las inversiones derivadas de las políticas públicas.

Paralelamente al incremento de fondos de los gobiernos locales y regionales, el Perú ha impulsado la participación ciudadana en la gestión pública especialmente a nivel local y regional, a través, de los planes de desarrollo concertado, consejos de coordinación local y regional, presupuestos participativos y rendición de cuentas, siendo uno de los más importantes el presupuesto participativo, procesos que buscan una mayor eficiencia en el uso de los recursos públicos. Frente a esta tendencia aún en el país se vive un proceso creciente de desconfianza en las principales instituciones del Estado, partidos políticos y otras entidades de desarrollo, derivado a los altos grados de corrupción que vive el país, que limita el desarrollo de la principal reforma del Estado de los últimos años. Estos procesos están modificando

sustantivamente las condiciones de planificación, priorización y ejecución de las inversiones de los gobiernos locales.

En el campo presupuestal la ejecución es tan importante como las etapas de elaboración; puesto que si no se ponen en marcha los planes, los objetivos no se dan por si solos. Los procedimientos contables implementados buscan la mejor manera de desarrollar el proceso de formulación, seguimiento y control del presupuesto con el fin de obtener una gestión financiera eficiente; sin embargo, en la ejecución del presupuesto, suelen presentarse inconvenientes que afectan negativamente los resultados, debido a que se dan de manera forzada y limitada, ya sea por un déficit presupuestario en donde lo disponible y lo comprometido no se ajustan a la realidad, lo que origina una variación de la ejecución financiera con respecto a la presupuestada. Debido a las muchas variaciones presupuestarias, la fase de ejecución del presupuesto, al no ser cumplida de acuerdo al plan estimado genera un desequilibrio en el control interno del sistema contable y financiera. Por cuanto se deja de financiar otros proyectos. Por lo tanto, es importante evaluar los registros y procedimientos contables con la finalidad de que en caso de encontrar fallas e irregularidades, se pueda aportar posibles soluciones para el logro de los objetivos del departamento de ejecución presupuestaria y poder proporcionar estados financieros con información veraz y oportuna, utilizables para fines estadísticos, de análisis financiero y control, pero principalmente para la toma de decisiones a nivel gerencial de la municipalidad.

La problemática de nuestra investigación está comprendida por el escaso presupuesto con que el Distrito de Ascensión cuenta en el periodo fiscal 2012 que es de S/2,973,822.00 nuevos soles, asignado por el Ministerio de Economía y Finanzas a consecuencia de las poca cantidad de habitantes, y principalmente por la mínima cantidad de electores por lo que es uno de los distrito más jóvenes de la provincia de Huancavelica. Asimismo en lo que respecta al presupuesto asignado para ejecución de proyectos priorizados en el presupuesto participativo 2012 es de s/ 1,263,840.00, haciendo un total del presupuesto institucional modificado de s/ 6,600,200.00 quiere decir que la municipalidad tiene un saldo de balance del periodo fiscal 2011 y que

existen obras en continuidad. La ejecución presupuestaria de proyectos es de s/2,883,357.00 nuevos soles al 31 de diciembre del 2012.

Cuando se realizó los procesos de presupuesto participativo local, la población del Distrito de Ascensión no participó en su totalidad y son pocos los que asistieron a todas las sesiones de los talleres; existiendo una gran descoordinación para poder llegar a los resultados que realmente puedan dar solución a los problemas que presentan los participantes. Además de ello cada persona o grupo hacen un pedido de sus necesidades sin importar si es prioritario o no, perjudicando a grupos de la población realmente necesitado, es verdad necesidades tenemos todos y ningún presupuesto sería suficiente para satisfacerlas. "Necesitamos pistas, veredas, desagüe, postas médicas, colegios, etc.", es el clamor conocido de los agentes participantes; pero el tratar de cada año inventar nuevos proyectos, sin concluir los proyectos que están en ejecución para resolver problemas urgentes o prioritarios es un error que se sigue cada año sabiendo que la institución cuenta con un escaso presupuesto que es asignado por el MEF.

Encontramos Ineficiente ejecución presupuestaria por las trasferencias que se realizan en momentos inadecuados por entidades que financian o cofinancian los presupuestos participativos, por otro lado no se logró ejecutar el total del presupuesto que luego es revertido. En tal sentido, cuando la municipalidad elaboró su presupuesto participativo, lo primero que debieron hacer los agentes participantes en el proceso, no es entrar a la puja de proyectos, sino analizar los problemas de su zona y darles prioridad. De esta manera estarían atacando las raíces del porqué el Distrito, está quedando atrasado y vulnerable en la adaptación creativa al contexto de crisis económica y ambiental mundial.

De la misma manera en cuanto al presupuesto participativo es órgano local principiante pero con ansias de superación, de evolución y en busca de una vida cada vez mejor para la población del distrito. Aunque la población va perdiendo el interés del desarrollo de su población por motivos que aún no se conocen. Por lo

visto no se puede desarrollar o ejecutar la lista de los proyectos con un gran presupuesto; por lo tanto la institución debería de buscar otros medios para la obtención de financiamiento y cofinanciamiento para lograr sus objetivos políticos en la gestión que viene desarrollándose hasta el periodo 2014.

Para lograr una mayor efectividad en la gestión se debieron relacionar los resultados con los productos, así como las acciones y los medios necesarios para su ejecución y viceversa. De esta manera, los proyectos que se prioricen en el marco del proceso participativo, al ser pensados y priorizados en función de resultados "solución de problemas" y estar conectados a los productos, garantizarán mejoras en la calidad de vida de los pobladores del distrito de Ascensión, sobre todo del grupo más necesitados. Es necesario tener en cuenta los resultados que se lograran a través de la participación del alcalde, regidores y representantes de las organizaciones de la población distrital, evaluar en qué y cómo se invertirán los recursos del gobierno local, de tal manera que aporten al desarrollo de la localidad, hagan posible que la población de Ascensión viva en mejores condiciones, y que ayude a mejorar la Ejecución Presupuestaria de la Municipalidad Distrital. De acuerdo a lo sustentado formulamos la siguiente interrogante:

1.2 FORMULACIÓN DE PROBLEMA

1.2.1 Problema General

¿De qué manera el Presupuesto Participativo incide la Ejecución Presupuestaria de la Municipalidad Distrital de Ascensión en el periodo fiscal 2012?

1.2.2 Problemas Específicos

- ¿Qué relación existe entre el presupuesto participativo y la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Ascensión en el periodo fiscal 2012?
- ¿Cómo es el nivel de participación de los agentes en el presupuesto participativo de la Municipalidad Distrital de Ascensión en el periodo fiscal 2012?
- ¿Cuál es el nivel de ejecución del fondo y gasto público de la Municipalidad Distrital de Ascensión en el periodo fiscal 2012?

1.3 OBJETIVO

1.3.1 Objetivo General

Conocer la Incidencia del Presupuesto Participativo en la Ejecución Presupuestaria de la Municipalidad Distrital de Ascensión en el periodo fiscal 2012.

1.3.2 Objetivo Específico

- Describir la relación que existe entre el presupuesto participativo y la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Ascensión en el periodo fiscal 2012.
- Identificar el nivel de participación de los agentes en el presupuesto participativo de la Municipalidad Distrital de Ascensión en el periodo fiscal 2012.
- Caracterizar el nivel de ejecución del fondo y gasto público de la Municipalidad Distrital de Ascensión en el periodo fiscal 2012.

1.4 JUSTIFICACIÓN:

Las necesidades de atención a la población son cada día más crecientes y los recursos son cada vez más insuficientes, por tanto es necesario hacer uso racional de los recursos asignados anualmente a la Municipalidad Distrital de Ascensión. En el caso del Distrito de Ascensión, donde las condiciones socioeconómicas son más graves se requiere hacer un análisis respecto al uso y comportamiento que ha sufrido la ejecución del presupuesto asignado para el año 2012 y la influencia que estos gastos en cuanto al desarrollo del distrito han tenido en relación al cumplimiento de las metas programadas. Del análisis del presupuesto participativo y la ejecución presupuestaria, serviría de base en la toma de decisiones a fin de mejorar la inversión de recursos en actividades específicas del desarrollo del distrito y destinar mayores recursos a las comunidades de zonas geográficas de menor acceso y por consiguiente las que más lo necesitaron, a fin de lograr una mayor cobertura a través del uso adecuado de los recursos disponibles. Además los resultados del estudio contribuirán como base o antecedente para tomar en cuenta y mejorar la

programación de fondos y metas del presupuesto participativo de años siguientes. La presente investigación fue de suma importancia ya que nos brindó conocimientos sobre el Presupuesto Participativo y si esto contribuye o afecta en la Ejecución Presupuestaria de la Municipalidad Distrital de Ascensión - Huancavelica.

El distrito de Ascensión puede promover la lucha contra la corrupción y el despilfarro de recursos públicos, favoreciendo el desarrollo humano solamente si cuentan con sistemas de gestión pública que respondan completamente ante toda la gente. Se precisa sistemas de gestión política que hagan posible que todas las personas pueden participar en los debates y las decisiones que afecten a sus vidas. La lucha contra la corrupción y el despilfarro de recursos requiere una gobernabilidad democrática tanto de forma como de contenido: un gobierno para el pueblo y por el pueblo. Se trata de democratizar la democracia. Los mecanismos de democracia participativa garantizan la eficiencia en la ejecución pública, o sea, el control ciudadano sobre los gastos públicos permite unos servicios y obras públicas ofrecidas al menor coste posible.

Además si los ciudadanos participan en la formulación de las políticas públicas incidirán en qué tipo de acciones y obras se deberán realizar. La ciudadanía se convierte en sujeto activo de su propio desarrollo; mejora la prestación de servicios y la realización de obras necesarios para potenciar las capacidades humanas en todas sus dimensiones, dando más opciones a la vida de la gente. Por lo tanto, la presente investigación contribuirá como base para tomar acciones más acordes con sus intereses y necesidades favoreciendo mejorar la eficacia de la gestión pública local.

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 ANTECEDENTES:

La presente investigación tiene como antecedentes de manera indirecta a las investigaciones siguientes:

2.1.1 Internacional

Funke y Salinas (2010)[1], realizo la siguiente investigación titulada: "Presupuestos Participativos; Una nueva Metodología de Participación en el Actual Escenario Comunitario", el objetivo es Describir la visión de los actores participantes, respecto al proceso del Presupuesto Participativo llevado a cabo en la comuna de Cerro Navia, en el año 2006, la metodología de la investigación es de tipo cualitativo, el diseño corresponde al no experimental transaccional descriptivo, la muestra es de tipo no probabilístico, es decir no se requiere una representatividad de elementos de una población, sino una cuidadosa y controlada elección de los sujetos con ciertas características específicas la cual quedó conformada por 35 unidades vecinales y 92 pobladores. Donde llegamos a las siguientes conclusiones:

- La instalación del Presupuesto Participativo en la comuna de Cerro Navia, ha

[1] Funke y Salinas. "Presupuestos Participativos; Una nueva Metodología de Participación en el Actual Escenario Comunitario" 2010.

sido intervenido constantemente por factores que han vulnerado considerablemente los principios fundamentales de esta metodología de participación que como ya es sabido ha tenido excelentes resultados en otras experiencias.

- El Presupuesto Participativo es atractivo para la alcaldía que ve en su implementación una oportunidad para abrir la participación a la comunidad y para afianzar su liderazgo en la comuna. Sin embargo, la aplicación del modelo no da cuenta de la existencia de los marcos teóricos con los que fue aplicado en la ciudad de Porto Alegre, dejando en evidencia las profundas deficiencias manifestadas en el escaso impacto que sus resultados provocaron en la comuna.
- Junto al desarrollo de un efectivo diagnóstico, el Presupuesto Participativo requiere de una ciudadanía informada y consciente, que le permita adquirir con mayor facilidad las herramientas necesarias para abordar dicho periodo.
- Así mismo, el Presupuesto Participativo plantea la producción de un poder local que coexiste con el poder institucional, a través de la cogestión y del diálogo constante, en donde la comunidad se empodera a través de la toma de decisiones.
- La presente investigación constata que el Presupuesto Participativo aplicado en Cerro Navia, utiliza un modelo de carácter instrumental y no de transformación ni de empoderamiento de la comunidad. En Cerro Navia la aplicación del Presupuesto Participativo no ha contribuido a desarrollar el empoderamiento en los vecinos, ya que por las numerosas falencias este periodo se ha planteado desde una mirada instrumental, utilizando como estrategia la opinión de las personas, promoviendo la participación desde un eje consultivo, donde claramente las opciones de cuestionamiento de las acciones y del poder institucional, se reducen a un nivel mayormente pasivo.
- El Presupuesto Participativo no cumple con un orden metodológico que permita enriquecer la experiencia, mediante la producción constante de conocimiento y nuevos aprendizajes. La ausencia de evaluación y posterior sistematización han significado un estancamiento de la experiencia, lo que ha

dificultado la detección de errores y aciertos, por ende la posibilidad de enmendarlos o potenciarlos respectivamente.

- Como ya es sabido, el Presupuesto Participativo requiere de un efectivo proceso de toma de decisiones por parte de la comunidad, para cumplir con su carácter participativo, lo que claramente en Cerro Navia no se ha cumplido.

Pino y Velasco, (2009)[2], realizo la siguiente investigación titulada: Mejoramiento y aplicación del modelo del presupuesto participativo del H. Consejo Provincial de Chimborazo. El objetivo es mejorar y aplicar el modelo del presupuesto participativo del Consejo Provincial de Chimborazo, su metodología de investigación es aplicado, el diseño es experimental, esta investigación tuvo como población a 1793 seres humanos, comprendidos entre autoridades del Consejo Provincial, Municipios, Juntas Parroquiales, líderes sociales y servidores del H. Consejo Provincial de Chimborazo de los cuales resulto una muestra de 216 seres humanos. Donde llegaron a las siguientes conclusiones:

- La ejecución de los Presupuestos Participativos en toda América Latina se han presentado como un proceso emergente, con múltiples fortalezas que facilitan la construcción social de las comunidades, en especial para las más pequeñas, además, se ha constituido en un espacio con múltiples desafíos que con el transcurrir del tiempo tienen que ser considerados.
- El presupuesto participativo permitió transparentar la gestión del H. Consejo Provincial de Chimborazo para concebir un nuevo modelo de administración, en el que se generó espacios de participación ciudadana, en donde los actores sociales se involucraron en la toma de decisiones para el fortalecimiento institucional.
- Para la realización de actividades en un gobierno seccional, lo fundamental es la comunicación entre las autoridades y los actores sociales, construyendo escenarios de acuerdos y toma de decisiones, alcanzando objetivos comunes, que impulsen cambios significativos en cada territorio.

[2] Pino y Velasco. Mejoramiento y aplicación del modelo del presupuesto participativo del H. Consejo Provincial de Chimborazo 2007.

- La decisión de hacer corresponsable a las comunidades en el destino de los recursos apunta hacia dimensiones estratégicas de fortalecimiento de la participación ciudadana, contribuye a la transparencia en la gestión de recursos y a combatir las formas clientelares que han predominado en la relación Consejo Provincial – actores sociales.

2.1.2 Nacional

Montes (2007)[3], realizo la siguiente investigación titulada: "Presupuesto participativo, inversión pública local y mejoramiento del empleo y el acceso a servicios básicos de la población rural". El caso de los distritos de Omate y Puquina, de la Provincia General Sánchez Cerro, Moquegua. Con el objetivo de conocer las características sobre el presupuesto participativo y la inversión pública local, identificando sus efectos sobre el empleo y el acceso a servicios básicos; así como las principales percepciones que tiene la población sobre estos procesos. La metodología es carácter descriptivo, la población lo constituyeron 1850 hogares de los cuales para la muestra se extrajo una muestra aleatoria de 256 pobladores y trabajadores. Llego a la conclusión:

- Durante los últimos años, las municipalidades del distrito de Puquina y de la provincia General Sánchez Cerro, al igual que muchas otras municipalidades del país, se han visto favorecidas con un fuerte crecimiento de sus recursos financieros; recursos provenientes principalmente del canon y regalías mineras. Entre el año 2003 y 2006 estos se han incrementado en cerca de 500%, siendo la Municipalidad de Puquina la que ha registrado un mayor crecimiento.
- La mayor parte de la inversión (79,5%) estuvo orientada al logro de los siguientes objetivos: mejoramiento o ampliación de la cobertura de los servicios básicos (agua potable, alcantarillado, escuelas, centros de salud, campos deportivos, etc.); mejoramiento de los activos productivos, principalmente agrícolas a través de la construcción de infraestructura menor

[3] Montes. Presupuesto participativo, inversión pública local y mejoramiento del empleo y el acceso a servicios básicos de la población rural 2007.

de riego; acceso a los mercados, a través del mejoramiento de caminos rurales y telecomunicaciones.

- En el año 2006 se ha generado 87992 jornales/día (aproximadamente, 124% superior que en el año 2003), que beneficiaron a 719 trabajadores. Por su parte, el crecimiento del monto destinado a los salarios fue de 305%; permitiendo con ello el incremento del ingreso familiar de estos trabajadores en 75% entre el 2003 al 2006.
- Aproximadamente el 85% de la población considera que la situación del distrito ha mejorado bastante o regular durante los últimos años, gracias al incremento del empleo, el acceso a mejores vías de comunicación, el mayor acceso a servicios de agua y desagüe, la mejora en las actividades agropecuarias, y las mejoras en las condiciones educativas.
- Empero, los presupuestos participativos aún presentan grandes debilidades, tales como: tendencia hacia la utilización de los recursos de manera fragmentada, especialmente en los primeros años; la limitada o nula participación de la población en el proceso de ejecución de los proyectos de desarrollo, reduciéndose en el mejor de los casos al aporte de mano de obra y de otros recursos de la zona; el no funcionamiento de los mecanismos de control y vigilancia ciudadana (rendición de cuentas, comités de vigilancia); la desarticulación entre los planes de desarrollo de los diferentes niveles de gobierno; y la insuficiente capacidad técnica de funcionarios y representantes de la población para la identificación, formulación y ejecución de proyectos de desarrollo, así como para ejercer la vigilancia ciudadana.
- En la relación a la eficiencia del gasto público resulta difícil afirmar que esta haya mejorado como consecuencia del presupuesto participativo. Si bien es cierto, el hecho de que la población participe en la priorización de los proyectos da la posibilidad de que estos respondan mejor a sus necesidades e intereses, ello por sí mismo no garantiza una mayor eficiencia en el uso de los recursos, por el contrario, podría introducir mayores niveles de ineficiencia si dichos intereses son demasiado inmediatos y cortoplacistas; por ejemplo la demanda de mayor empleo podría terminar sacrificando proyectos más complejos de

mayor impacto, que requieren mayores niveles tecnológicos; de igual manera, la excesiva fragmentación de los recursos introduce en sí mismo mayores niveles de ineficiencia en el uso del gasto público por el desaprovechamiento de las economías de escala.

- La mayor parte de la población percibe las ventajas del presupuesto participativo, de allí las esperanzas que deposita en este mecanismo para el desarrollo del distrito.

Niemeyer (2006)[4], realizo la siguiente investigación titulada: Desarrollo de la Participación Ciudadana en los Procesos de Control Social de la Gestión Municipal en el Distrito de Comas, Lima, Perú. Su objetivo: Describir el desarrollo de los procesos de la participación ciudadana y la percepción de los pobladores en los procesos de control social de la gestión municipal en el distrito de Comas, Lima, Perú. El presente estudio corresponde al nivel de investigación descriptivo ya que busca describir en el momento presente diversos indicadores sobre la participación ciudadana en los procesos de control social de la gestión municipal. Se trata además de un estudio con diseño transversal pues se evalúa el estado de un número de factores en un momento único en el tiempo. El total de participantes fue de 214 personas, siendo 92 varones que representa el 43% y 122 mujeres que equivale al 57% de la muestra. El promedio de edad es 45 años. Con 88 participantes se conformaron los focus groups y a 126 participantes se les administró la encuesta individual. Para la recolección de información se empleó dos instrumentos: Guía de preguntas para los focus groups y las encuestas individuales, cuyos contenidos han sido exclusivamente diseñados y elaborados en el marco del presente estudio. Llego a las siguientes conclusiones:

- La mayoría de los participantes de los focus groups y de las encuestas individuales expresaron su interés en los procesos participativos y están motivados a servir a su comunidad.
- Un factor común es la cantidad y calidad de las personas que trabajan como

[4] Niemeyer. Desarrollo de la Participación Ciudadana en los Procesos de Control Social de la Gestión Municipal en el Distrito de Comas, Lima, Perú 2006.

voluntarios ad honorem, sin recibir sueldo o una recompensa mayor.

- Se encontró que existe mucha expectativa en que los procesos de participación ciudadana pueden mejorar la sociedad y la convivencia en el distrito.
- La mayoría de los participantes del grupo de los pobladores en general de las organizaciones sociales tienen un bajo nivel de conocimiento de los procesos de participación ciudadana. Entienden algo de los términos, pero no se involucran en las actividades o acciones concretas en los procesos. Su participación aún es pasiva y solamente receptiva.
- Se puede observar avances en los procesos de participación ciudadana. Esto se ha demostrado en las elecciones de las juntas vecinales, en el interés de los elegidos, aunque no hubo una asistencia masiva a las elecciones de las Juntas Vecinales. Del otro lado, se observó un incremento de los asistentes a los talleres del presupuesto participativo y a las jornadas de la municipalidad para presentar el informe económico.

2.1.3 Local:

No se hallaron investigaciones a nivel local.

2.2 BASES TEÓRICAS

2.2.1 El Presupuesto Participativo

2.2.1.1. Historia

A nivel de América Latina, particularmente en algunos Municipios y Estados del Brasil, los presupuestos participativos representaron una gran innovación de los mecanismos de gestión de las políticas públicas descentralizadas, en sus diversos niveles de concepción, metodología y ejecución del presupuesto público. A través de los procesos del Presupuesto Participativo, se descubrieron e implementaron nuevos mecanismos de planificación de las políticas públicas producidas por la interacción y el encuentro de los conocimientos y aportes técnicos con la sabiduría popular de los diversos sectores de la población.

Con la transición democrática en el año 2001, el Perú inicia un nuevo proceso de descentralización con la Reforma Constitucional del Capítulo de Descentralización de la Constitución Política de 1993, Ley No. 27680, normando como parte de las competencias de los Gobiernos Regionales y Locales, el planeamiento concertado y el presupuesto participativo. De esta manera, el Perú es el único país cuya Constitución Política reconoce el derecho ciudadano a participar en diversos aspectos del presupuesto público a nivel regional y local.
Posteriormente, las normas constitucionales fueron desarrolladas por La Ley de Bases de Descentralización, la Ley Marco y Reglamento del Presupuesto Participativo, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, la Ley Orgánica de Municipalidades, así como por ordenanzas regionales y locales.

Este marco legal se complementa con los Instructivos del Presupuesto Participativo, que son emitidos anualmente por el Ministerio de Economía y Finanzas, desde el año 2003. (MEF)[5] Es evidente que la transición democrática y el proceso de descentralización generaron un escenario favorable para el desarrollo del presupuesto participativo.

2.2.1.2. Definición

Para definir el presupuesto participativo entendamos que el presupuesto público es el instrumento de programación económica y financiera que asigna recursos de acuerdo a las prioridades de gasto determinadas para el cumplimiento de los objetivos y metas previstas en el marco del planeamiento estratégico de las entidades del sector público.(Sablich)[6]
El presupuesto público es un instrumento de programación económica, social y financiera que posibilita al estado en sus distintos niveles de gobierno el cumplimiento de sus funciones. Es el mecanismo a través del cual todos los

[5] Ministerio de Economía y Finanzas. "Guía del Presupuesto Participativo Basado en Resultados. Lima: Primera Edición" 2010.
[6] Charles Alexander Sablich Huamani, "Derecho Financiero, Una Visión Actual en el Perú" Universidad Privada Alas Peruanas

organismos y las entidades públicas asignan racionalmente los recursos financieros públicos para alcanzar sus objetivos. (Álvarez y otros)[7]

Entrando en el tema el "presupuesto participativo" es un mecanismo de concertación entre autoridades y la población para la asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, que fortalece las relaciones Estado – Sociedad Civil.

El presupuesto participativo es un proceso para fortalecer la gobernabilidad, a través del cual los gobiernos regionales y locales y las organizaciones de la población debidamente representadas participan y definen en conjunto la distribución de los recurso públicos teniendo en cuenta los objetivos del Plan de Desarrollo Institucional, vinculados a la visión y objetivos del Plan de Desarrollo Concertado (PDC), así como la priorización de los proyectos buscando la mayor rentabilidad social.(Meirena)[8]

2.2.1.3. Principios

- Participación: los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales promueven la participación de la sociedad civil en sus planes de desarrollo y en el presupuesto participativo.
- Transparencia: De tal forma que toda la comunidad tenga información suficiente acerca de los asuntos públicos y colectivos que se decidan y ejecuten.
- Igualdad: los organismos de la sociedad tiene las mismas oportunidades para intervenir y participar sin discriminación de carácter político, ideológico, religioso, racional o de otra naturaleza en el proceso de planificación y presupuesto participativo.
- Eficiencia y Eficacia: los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales optimizan los recursos presupuestarios orientados al logro de metas y

[7] Álvarez Illanes, J.F y Álvarez Pedroza, A. "Presupuesto Público, Presupuesto por Resultado y Presupuesto Participativo" 2011.
[8] CPC. Alvarado Mairena, J. "Presupuesto del Sector Publico" Ediciones Gubernamentales, Lima – Perú 2008.

objetivos del Plan de Desarrollo Concertado para la consecución de objetivos trazados.

- Competitividad: Los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales orientan su gestión hacia la competitividad, promoviendo la inversión privada y orientando las acciones públicas hacia la promoción del desarrollo.
- Respeto a los Acuerdos: La participación ciudadana en los asuntos públicos se fundamenta en el compromiso de llevar adelante las decisiones concertadas, por parte de todos los actores.

2.2.1.4. Objetivos

- Mejorar la eficiencia en la asignación y ejecución de los recursos públicos.
- Reforzar la relación entre Estado y Sociedad Civil, propiciando que los pobladores participen en la gestión pública y en la toma de decisiones que contribuyen a su desarrollo.
- Comprometer a la Sociedad Civil en acciones a desarrollar para el cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo Concertado.
- Fijar prioridades en la Inversión Pública y reforzar el control, vigilancia de la ejecución del Presupuesto y fiscalización de la gestión de autoridades.

2.2.1.5. Características del Presupuesto Participativo

Entre las características tenemos:(Andía)[9]

- **Participativo:** Permite la participación, de autoridades y población debidamente representada para alcanzar los objetivos trazados.
- **Racional y coherente:** Los presupuestos están equilibrados entre ingresos y gastos; se enmarcan en las políticas sectoriales nacionales, y las acciones priorizadas que comprenden están relacionadas a la consecución de los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Concertado.
- **Multianual:** Las acciones priorizadas, pueden trascender el año fiscal, de manera consistente con los objetivos del Plan de Desarrollo Concertado.

[9] Andía Valencia, W. "Manual De Gestión Pública". Lima- Perú. Tercera Edición 2012.

- **Concertado:** A través de la interacción de los diferentes actores sociales se puede identificar los intereses, problemas, soluciones y potencialidades de desarrollo de un determinado territorio o grupo social.

2.2.1.6. Financiamiento del Presupuesto Participativo

Para financiar las acciones del presupuesto participativo es posible utilizar las siguientes fuentes[10]:

- Los montos asignados al gobierno regional o local por transferencia del gobierno nacional. Por otro las nuevas fuentes de recursos vía las transferencias de programas sociales como FONCODES, BECA 18 JUNTOS, ETC.
- Los recursos públicos captados por los gobiernos regionales o locales por impuesto, tasas, contribuciones y otros.
- Aportes del sector privado, la comunidad y la sociedad civil en general.
- Cualquier otra forma de aporte, sea financiero, recursos físicos y humanos de los agentes participantes de acuerdo al proceso

2.2.1.7. Etapas de elaboración del presupuesto participativo

El proceso de elaboración del presupuesto participativo comprende las siguientes etapas:(Guzmán)[11]

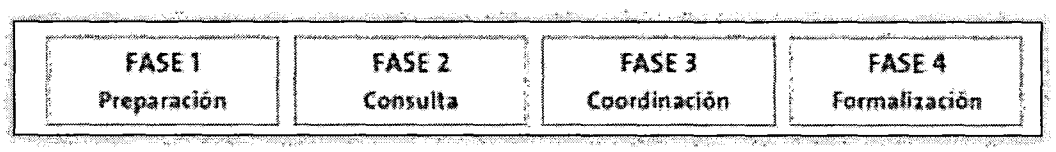

a. Preparación del Proceso

El presidente regional o alcalde, previo al inicio de la convocatoria a la población, debe seleccionar información que pueda hacer llegar a los agentes participantes cuando éstos se encuentren inscritos. Antes del inicio de las acciones de comunicación, sensibilización, convocatoria, identificación

[10] Guzmán Sota, I. "Guía para la Elaboración del Presupuesto Participativo", Lima – Perú 2004.
[11] Guzmán Sota, I. "Guía para la Elaboración el Presupuesto Participativo" PRODES Lima – Perú 2004.

y capacitación de los agentes participantes, es necesaria la aprobación de la Ordenanza que Reglamenta el Proceso del Presupuesto Participativo. Esta ordenanza precisa: El cronograma del proceso, la conformación del Equipo Técnico y los mecanismos de registro de los agentes participantes, entre otros que considere el gobierno regional o local.

- **Comunicación.** Los Gobiernos Regionales y Locales deben desarrollar mecanismos de comunicación masiva del proceso del Presupuesto Participativo a fin que la población participe a través de sus representantes. Para ello pueden utilizar los diversos medios de comunicación, incluyendo portales electrónicos, correos masivos, entre otros. La convocatoria debe promover la integración al proceso de representantes de las distintas entidades del Estado y de la sociedad civil, tales como:
  - Direcciones Regionales
  - Universidades
  - Entidades Públicas de Desarrollo
  - Organizaciones empresariales
  - Colegios Profesionales
  - Asociaciones Juveniles
  - Organizaciones Sociales de Base
  - Comunidades
  - Asociaciones de Personas con Discapacidad y mujeres
  - Asociaciones de jóvenes y otros en situación de riesgo y vulnerabilidad, etc.

- **Sensibilización**. La importancia de esta acción radica en la necesidad de promover la participación informada y responsable de la sociedad civil organizada en la gestión del desarrollo local y el compromiso que deben asumir en las decisiones que se tomen.

- **Convocatoria**. El Gobierno Regional o Local, en coordinación con su Consejo de Coordinación, convoca a la población organizada a participar en el proceso del Presupuesto Participativo, haciendo uso de los medios de comunicación adecuados. Esta acción debe iniciarse en el mes de enero.

- **Identificación y registro de agentes participantes.** Debe incluir la mayor participación y representatividad de la sociedad civil, los que deben ser elegidos para cada proceso participativo por las organizaciones a las cuales representan. Debemos evitar que siempre sean los mismos, ya que ello no democratiza el proceso.

- **Capacitación de agentes participantes.** Para participar en la elaboración del presupuesto participativo los diferentes agentes necesitan capacitarse. El Gobierno Regional o Local implementa mecanismos de capacitación y programas de desarrollo de capacidades para los agentes participantes, en especial para los Consejeros Regionales, Regidores y agentes de la sociedad civil.

b. Concertación

En esta fase se reúnen los funcionarios del Estado y de la sociedad civil para desarrollar un trabajo concertado de diagnóstico, identificación y priorización de resultados y de proyectos de inversión que favorezcan a la población, sobre todo en aquellos sectores con mayores necesidades de servicios básicos. La fase de concertación se subdivide en las siguientes partes:

- **Desarrollo de Talleres de Trabajo.** Son reuniones de trabajo, convocados por el Presidente Regional o el Alcalde, a través de las cuales se desarrollarán las distintas acciones conducentes a la priorización de resultados, proyectos de inversión y compromisos del Estado y la sociedad civil. Cada taller puede realizarse en más de una reunión de

trabajo, ajustándose el número de reuniones a la necesidad de cada lugar y a las características de organización del territorio de cada ámbito regional, provincial o distrital. Los talleres de trabajo deben culminar en el mes de Junio.

- **Taller de Identificación y Priorización de Resultados.**
  - ✓ **Presentación del Plan de Desarrollo Concertado (PDC).** En este paso se presenta la visión y objetivos estratégicos contenidos en el PDC, su avance de ejecución y logro de resultados. La visión contenida en el PDC es única para todas las instituciones públicas y privadas de un ámbito territorial y debe orientar las iniciativas e inversiones de los diversos actores económicos, sociales e institucionales, así como la formulación de políticas públicas regionales y locales.
  - ✓ **Identificación y Priorización de Resultados.** Este paso tiene como objetivo identificar los resultados respecto a las metas y reducción de brechas a fin de permitir, posteriormente, una adecuada asignación de los recursos públicos para el logro de los mismos.

- **Evaluación Técnica de Proyectos**
  - ✓ **Evaluación Técnica.** El objetivo de este paso es la evaluación técnica de la cartera de proyectos que tiene la entidad y que deben ser propuestos para contribuir al logro de los resultados priorizados. En esta fase se obtiene una lista de proyectos asociados a resultados para ser discutida en los Talleres de Priorización y Formalización de Acuerdos.
  - ✓ **Asignación del Presupuesto.** Se asignará el presupuesto a cada uno de los proyectos, de acuerdo con la asignación del presupuesto participativo. Los proyectos de inversión que, por limitaciones presupuestales, no logren financiamiento, se incluyen

en una lista de proyectos alternativos que deberá recogerse en el Acta de Formalización de Acuerdos y Compromisos, para su consideración en el presupuesto participativo del año siguiente. Si durante la fase de ejecución del presupuesto existiera mayor disponibilidad de recursos, estos proyectos pueden ser incorporados al presupuesto institucional mediante las modificaciones presupuestarias correspondientes.

- **Formalización de Acuerdos y Compromisos del Presupuesto Participativo**

  Los miembros de los Consejos de Coordinación, presididos por el Presidente Regional o el Alcalde y demás agentes participantes, formalizan los acuerdos suscribiendo el Acta de Acuerdos y Compromisos, la que debe contener las firmas de todos los agentes participantes, tanto de los representantes del sector público como de la sociedad civil. El documento del Presupuesto Participativo y el Acta de Acuerdos y Compromisos del Proceso Participativo deben ser remitidos a la Dirección General del Presupuesto Público (DGPP).

c. Coordinación entre niveles de gobierno.

Corresponde a los gobiernos regionales organizar los mecanismos de coordinación y consistencia presupuestaria con los gobiernos locales de su jurisdicción en materia de gastos de inversión, para lo cual deben tener en cuenta lo siguiente:

- A nivel regional, la coordinación es dirigida por el presidente del gobierno regional y a nivel provincial por el alcalde provincial.
- El cofinanciamiento debe ser orientado por el principio de subsidiariedad, es decir, las transferencias financieras, y así estar en condiciones de brindar la mejor prestación de los servicios del Estado a la comunidad.
- Los proyectos que sean financiados por el gobierno regional bajo el principio de subsidiariedad y que beneficien a un ámbito provincial y/o

distrital, deben contar con el cofinanciamiento del gobierno local provincial o distrital beneficiario. Del mismo modo, los proyectos que sean financiados por un gobierno local provincial, deben contar igualmente con el cofinanciamiento del gobierno local distrital beneficiario.

d. Formalización

- **Formalización en el PIA de los Acuerdos y Compromisos**

  Los acuerdos y compromisos adoptados en el Proceso Participativo, se formalizan en el mes de junio. Los proyectos deben ser incluidos en el Presupuesto Institucional del gobierno correspondiente para su aprobación por el Consejo Regional o Municipal. Si en la etapa de ejecución, alguno de los proyectos priorizados en el presupuesto participativo no puede ser ejecutado, el presidente Regional o alcalde dispondrá el reemplazo de dicho proyecto por otro, según la escala de prioridades establecida participativamente y el nivel de recursos disponibles para su atención.

- **Rendición de Cuentas**

  La Rendición de Cuentas correspondiente al periodo anterior deberá realizarse a más tardar en el mes de marzo, siendo responsabilidad del Presidente Regional y Alcalde. Todos los agentes participantes son responsables de participar en dicho acto. Permite evaluar el desarrollo del proceso y genera elementos para concertar, asumir y medir responsabilidades y compromisos frente al cumplimiento de las acciones trazadas participativamente.

2.2.2 Ejecución Presupuestaria

2.2.2.1 Participantes de la Ejecución Presupuestaria

- **Dirección Nacional de Presupuesto Público:** Determina la asignación y previsión trimestral.

- **Pliego Presupuestal:** Detalla y mensualiza la asignación y previsión trimestral.
- **Unidades Ejecutoras:** Ubicados en los pliegos presupuestarios que realizan diariamente las operaciones presupuestarias.
- **Dirección General de Tesoro Público:** Autoriza los giros conforme a los calendarios de compromisos que autoriza la DNPP.
- **Banco de la nación:** Actúa como órgano de recaudación de los ingresos públicos.

2.2.2.2 La Oficina de Planificación y Presupuesto del Pliego

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el pliego, es la responsable del monitoreo y evaluación del cumplimiento de los objetivos y metas de las intervenciones financiadas. Para tal fin, dicha oficina desarrolla acciones orientadas a identificar si los recursos públicos:(MEF)[12]

- Se ejecutan según las prioridades del Presupuesto Institucional.
- Favorecen a las poblaciones sobre las cuáles se han identificado las mayores brechas de acceso a los servicios públicos que brinda el pliego.
- Financian la adquisición de insumos para la prestación de los servicios públicos que el pliego debe brindar en el marco de sus competencias.

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el pliego es responsable del control presupuestario debiendo cumplir las funciones siguientes:(Alvarado)[13]

- Informar sobre la ejecución financiera y física de las metas, al Titular del Pliego o a la Oficina de Presupuesto del Pliego, en este último caso cuando se trate de los responsables de la administración del presupuesto de las unidades ejecutoras.
- Efectuar el seguimiento de la disponibilidad de los créditos presupuestarios para realizar los compromisos, de ser el caso, proponer las modificaciones

[12] Directiva Para La Ejecución Presupuestaria (Directiva N° 005-2010-EF/76.01 modificada por la Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01)
[13] CPC. Alvarado Mairena, J. "Presupuesto del Sector Publico" Cuarta Edición, Lima – Perú 2011.

presupuestarias necesarias, teniendo en cuenta la Escala de Prioridades establecida por el titular del pliego.

- Coordinar con las dependencias respectivas en el pliego para que ante la necesidad de mayores créditos presupuestarios de las unidades ejecutoras y unidades operativas, según corresponda, se verifique la disponibilidad de los insumos en el pliego.

2.2.2.3 El Proceso Presupuestario

El proceso presupuestario comprende las fases de:

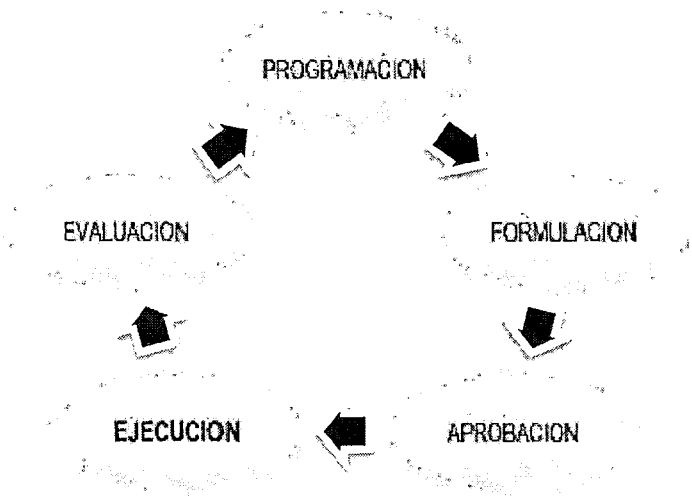

2.2.2.4 Ejecución presupuestaria

a. Definición

La ejecución presupuestaria no es más que la actividad de la Administración dirigida a la realización de los ingresos y gastos previstos en el presupuesto para un período determinado. Durante dicho período se perciben los ingresos y se atienden las obligaciones de gasto de conformidad con los créditos presupuestarios autorizados en los Presupuestos. (Sablich)[14]

[14] Sablich Huamani, C.A. "Derecho Financiero, Una Visión Actual en el Perú" Universidad Privada Alas Peruanas 2011.

Fase del ciclo presupuestario que comprende el conjunto de acciones destinadas a la utilización óptima del talento humano, recursos materiales y financieros asignados en el presupuesto con el propósito de obtener los bienes, servicios y obras en la cantidad, calidad y oportunidad previstos.(Gutiérrez)[15]. Ciertamente la ejecución del presupuesto es responsabilidad del Poder Ejecutivo, el Perú ha avanzado sustancialmente al construir un Portal de Transparencia Económica en el cual mensualmente se extrae la ejecución presupuestal de la base de datos del Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público.(Shack)[16]

b. Créditos Presupuestarios

El crédito presupuestario se destina, exclusivamente, a la finalidad para la que haya sido autorizada en los presupuestos, o la que resulte de las modificaciones presupuestarias aprobadas. Entiéndase por crédito presupuestario a la dotación consignada en el Presupuesto del Sector Público, así como en sus modificaciones, con el objeto de que las entidades puedan ejecutar gasto público.

Las disposiciones legales y reglamentarias, los actos administrativos y de Administración, los contratos y/o convenios así como cualquier actuación de las Entidades, que afecten gasto público deben sujetar, de forma estricta, a los créditos presupuestarios autorizados, quedando prohibido que dichos actos condicionen su aplicación a créditos presupuestarios mayores o adicionales a los establecidos en los Presupuestos, bajo sanción de nulidad.

- **Periodo presupuestario**

  Año Fiscal, en el cual se realizan las operaciones generadoras de los ingresos y gastos comprendidos en el Presupuesto aprobado, se inicia el 1 de enero y culmina el 31 de diciembre.

[15] Ligia Gutiérrez. "Guía de Contabilidad Gubernamental". Universidad de Cuenca 2011.
[16] Nelson Shack. "Serie Gestión Pública" Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social – ILPES 2006.

Período de Regularización, en el que se complementa el registro de la información de ingresos y gastos de las Entidades sin excepción; será determinado por la Dirección Nacional del Presupuesto Público mediante Directiva, conjuntamente con los órganos rectores de los otras sistemas de administración financiera; sin exceder el 31 de marzo de cada año.

- **Calendario presupuestario**

  El calendario de compromisos constituye la autorización para la ejecución de los créditos presupuestarios, en función del cual se establece el monto máximo para comprometer gastos a ser devengados, con sujeción a la percepción efectiva de los ingresos que constituyen su financiamiento.

  Los calendarios de compromisos son modificados durante el periodo presupuestario de acuerdo a la disponibilidad de los fondos Públicos.

c. Gestión Presupuestarias de Fondos y Gastos Públicos

- **Etapa de Ejecución de Gasto Público**

  La ejecución del gasto público es el proceso a través del cual se atienden las obligaciones de gasto con el objeto de cumplir las metas del pliego presupuestario, conforme a los créditos presupuestarios autorizados en los respectivos presupuestos institucionales, tomando en cuenta el principio de legalidad y asignación de competencias.[17]

  El proceso de ejecución del gasto público está compuesto por:

  ✓ **Compromiso**

  El compromiso es el acto de administración mediante el cual el funcionario facultado a contratar y comprometer el presupuesto a nombre de la entidad acuerda, luego del cumplimiento de los trámites legalmente establecidos, la realización de gastos previamente aprobados, por un importe determinado o determinable, afectando total o parcialmente los créditos presupuestarios.

  La responsabilidad por la adecuada ejecución del compromiso es solidaria con el Titular del pliego o de la unidad ejecutora, según

[17] Navarro Jordán, C. "Ejecución Presupuestaria"

corresponda, y con aquel que cuente con delegación expresa para comprometer gastos.

✓ **Devengado**

El devengado es el acto de administración mediante el cual se reconoce una obligación de pago, que asume el pliego presupuestario como consecuencia del respectivo compromiso contraído. Comprende la liquidación, la identificación del acreedor y la determinación del monto, a través del respectivo documento oficial. En el caso de bienes y servicios, se configura, a partir de la verificación de conformidad del bien recibido, del servicio prestado o por haberse cumplido con los requisitos administrativos y legales.

✓ **Giro y Pago**

El pago es el acto de administración mediante el cual se extingue, en forma parcial o total, el monto de la obligación reconocida, debiendo formalizarse a través del documento oficial correspondiente. Está prohibido efectuar pagos de obligaciones no devengadas.

El pago consiste en una operación material; la entrega de dinero, pero también es un acto jurídico porque se ejerce control de la regularidad jurídica de la orden de pago. (Sablich)[18]

- **Ejecución de Fondos Públicos**

La ejecución de los fondos públicos se realiza en las etapas siguientes:(Arnao)[19]

✓ **La Estimación:** Es el cálculo o proyección de los ingresos por todo concepto que se espera alcanzar durante el año fiscal, considerando la

[18] Charles Alexander Sablich Huamani, "Derecho Financiero, Una Visión Actual en el Perú" Universidad Privada Alas Peruanas

[19] Raymundo Arnao Rondon, "Contribución a la descentralización desde las municipalidades" diagnóstico y propuesta para el caso peruano

normatividad aplicable a cada concepto de ingreso, así como los factores estacionales que incidan en su percepción.

- ✓ **La Determinación:** Es el acto por el que se establece o identifica con precisión el monto, la oportunidad y la persona natural o jurídica, que debe efectuar un pago o desembolso de fondos a favor de una Entidad.

- ✓ **La Recaudación, Captación u Obtención:** Es el proceso a través del cual se hace efectiva la percepción de los recursos públicos.

d. Modificaciones Presupuestarias

- **Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional**

  Constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas y son:

  - ✓ Los Créditos Suplementarios, constituyen incrementos en los créditos presupuestarios autorizados, provenientes de mayores recursos.
  - ✓ Las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de créditos presupuestarios entre pliegos.

  En el caso de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, los Créditos Suplementarios de los fondos públicos administrados por dichos niveles de gobierno se aprueban por Acuerdo del Consejo Regional o Concejo Municipal según sea el caso.

- **Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático**

  Son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos:

- ✓ Las Anulaciones, constituyen la supresión total o parcial de los créditos presupuestarios de actividades o proyectos.
- ✓ Las Habilitaciones, vienen a ser los incrementos de los créditos presupuestarios de actividades y proyectos con cargo a anulaciones de la misma actividad o proyecto, o de otras actividades y proyectos.

Las modificaciones presupuestarías en el nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial El Peruano.

2.3 HIPÓTESIS:

2.3.1. Hipótesis General

El Presupuesto Participativo no incide significativamente en la Ejecución Presupuestaria de la Municipalidad Distrital de Ascensión para el periodo fiscal 2012.

2.3.2. Hipótesis Específica

- El presupuesto participativo no guarda relación significativa con la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Ascensión en el periodo fiscal 2012.
- El nivel de participación de los agentes en el presupuesto participativo de la Municipalidad Distrital de Ascensión en el periodo fiscal 2012, es bajo.
- El nivel de ejecución del fondo y gasto público de la Municipalidad Distrital de Ascensión en el periodo fiscal 2012, es bajo.

2.4 DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

- **Ejecución presupuestaria.** Etapa del proceso presupuestario en la que se perciben los ingresos y se atienden las obligaciones de gasto de conformidad con los créditos presupuestarios autorizados en los presupuestos.

- **Gasto público**: Conjunto de erogaciones que se realizan en el ámbito del Sector Público.
- **Ingresos públicos:** Expresión monetaria de los valores recibidos, causados o producidos por concepto de ingresos corrientes, venta de bienes y servicios, transferencias y otros, en el desarrollo de la actividad financiera, económica y social de la entidad pública.
- **incidencia.** Influencia o repercusión que tiene una cosa sobre otra.
- **Pliego Presupuestario:** Toda entidad pública que recibe un crédito presupuestario en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público.
- **Presupuesto Institucional de Apertura (PIA):** Presupuesto inicial de la entidad pública aprobado por su respectivo Titular con cargo a los créditos presupuestarios establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal respectivo.
- **Presupuesto Institucional Modificado (PIM):** Presupuesto actualizado de la entidad pública a consecuencia de las modificaciones presupuestarias, tanto a nivel institucional como a nivel funcional programático.
- **Periodo fiscal**. Período en que se ejecuta el Presupuesto del Sector Público y que coincide con el año calendario, es decir, se inicia el primero de enero y finaliza el treinta y uno de diciembre.
- **Presupuesto participativo.** Instrumento de política y de gestión, a través del cual las autoridades regionales y locales, así como las organizaciones de la población debidamente representadas, definen en conjunto, cómo y a qué se van a orientar los recursos.
- **Rendición de cuentas**: Presentación de los resultados de la gestión de los recursos públicos por parte de las autoridades representativas de las entidades del Sector Público, ante la Dirección Nacional de Contabilidad Pública..
- **Sistema integrado de Administración Financiera - Sector Público**: Constituye el medio informático oficial para el registro, procesamiento y generación de la información relacionada con la Administración Financiera del Sector Público.

2.5 IDENTIFICACIÓN DE VARIABLES:

- **Variable Independiente (X):** Presupuesto Participativo (X)
- **Variable Dependiente (Y):** Ejecución Presupuestaria (Y)

2.6 OPERACIÓN DE VARIABLES:

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES
Variable Independiente (X) PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	El presupuesto participativo Instrumento para la toma de decisiones compartida sobre las acciones a implementar para el logro de la Visión del Desarrollo en el marco de los Planes de Desarrollo Concertado	Es la obtención de información sobre el presupuesto participativo a través de un cuestionario	✓Preparación, Convocatoria e inscripción de los Agentes Participante ✓Capacitación y talleres de Trabajo con los Agentes Participante ✓ Evaluación Técnica, Formalización de Acuerdos y compromisos ✓ Vigilancia y Rendición de Cuentas
Variable Dependiente (Y) EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	Es la gestión del Estado que permite a las entidades lograr sus objetivos y metas contenidas en su Plan Operativo Institucional (POI) durante el año fiscal, por cada una de las Entidades que forman parte del Sector Público y refleja los ingresos que financian dichos gastos.	Es establecer indicadores sobre la ejecución presupuestal a través de un cuestionario	✓ Ejecución de fondos públicos ✓ Ejecución de Gastos públicos

CAPITULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1 ÁMBITO DE ESTUDIO:

Ascensión es parte de la otrora "Villa Rica de Oropesa" que con el devenir de los tiempos se denomina Huancavelica; heredera de un rico pasado histórico. Surge como nuevo Distrito, gracias a la voluntad manifiesta y mayoritaria de sus pobladores, el 2 de Junio del año 2000.

Nuestros ancestros provienen de las culturas pre - incaicas: Chancas, Waris y Vilcas que habitaron estas comarcas; en la época de la conquista y el coloniaje fuimos sometidos a la influencia española; nuestra raza, idioma, costumbres y religión, fueron transformados, quedando como consecuencia un mestizaje que asombra al mundo. Huancavelica fue escenario de un gran proceso de cambio socio económico; en el que los negros socavones de los cerros, emporio del rico Cinabrio que nos circundan, son mudos testigos del escenario de la opresión, codicia y explotación de la que hemos sido víctimas.

Justamente la trilogía: Historia, Riqueza Minera y Tradición Huancavelicana originó la fundación española de la Villa Rica de Oropesa en el año 1571. En los suelos de la capital del Distrito de Ascensión tenemos un hermoso templo colonial y grandes depósitos de relave de la explotación minera (Quinta Boliviana), que constituyen de forma tangible el testimonio de la explotación metalúrgica del mercurio, realizado en la época del Virreinato, durante más de tres siglos.

Ubicación Política y geográfica:

Ascensión está ubicada políticamente en la Región Central del Perú, en la parte Centro Occidental de la Provincia de Huancavelica. De los 19 distritos, este es el de más reciente creación, según Ley Nº 27284, promulgada el 08 de junio del 2000.

Localización:

Longitud Oeste: 74°56'47"

Latitud Sur: 12°36' 10"

Altitud mínima: 3680 m.s.n.m. (Capital distrital)

Altitud máxima: 5328 m.s.n.m. (Nevado de Citaq - Yauricocha)

Límites y Accesos:

Por el Norte: Distrito de San José de Acobambilla, Nuevo Occoro, Huando y Palca de la Provincia de Huancavelica.

Por el Sur: Distrito de Arma y Santa Ana, de la Provincia de Castrovirreyna.

Por el Este: Distrito de Huancavelica, Provincia del mismo nombre.

Por el Oeste: Distrito de Chupamarca y Aurahua de la Provincia de Castrovirreyna.

3.2 TIPO DE INVESTIGACIÓN:

Restituto Sierra, B (2008)[20] Según los objetivos planteados el tipo de investigación que se desarrolló fue Aplicada, pues busca mejorar la sociedad y resolver sus problemas. Tiene la función de prever o predecir y actuar.

[20] Restituto Sierra, B. Técnicas de Investigación Social: teoría y ejercicios. Madrid–España 2008.

Sánchez Carlessi, H. y Reyes, M. C. (1998)[21] Tiene como finalidad primordial la resolución de problemas prácticos inmediatos en orden a transformar las condiciones del acto didáctico y a mejorar la calidad educativa. El propósito de realizar aportaciones al conocimiento teórico es secundario.

Muñoz Corvalán, J (2012)[22], según el autor la investigación aplicada, pretende la resolución de un problema práctico, inmediato. Se lleva a cabo en relación con los problemas reales y en las condiciones en que aparecen (trabajo de campo) sitúa el énfasis en la resolución de un problema concreto, aquí y ahora, en una situación localizada.

La investigación es de tipo aplicada debido a que confronta la teoría con la realidad presupuesto participativo y su incidencia en la ejecución presupuestaria de la Municipalidad Distrital de Ascensión esta información se puede tomar como referencia para futura gestiones presupuestarias, de tal manera que coadyuve en el desarrollo de la sociedad específicamente refiriendo a la Municipalidad distrital de Ascensión.

3.3 NIVEL DE INVESTIGACIÓN:

Sánchez Carlessi, H. y Reyes, M. C. (1998)[23]. El nivel de profundidad del trabajo se ubicó dentro del nivel de investigación fue Descriptivo, puesto que se orientó a describir la o las variables de estudio.

El nivel de la investigación fue descriptivo: ya que según la misma Oseda D. (2008)[24], las investigaciones descriptivas buscaron especificar las propiedades importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometida a análisis.

---

[21]Sánchez, C. H. y Reyes, M. C. Metodología y Diseños en la Investigación Científica: Aplicados a la Psicología, Educación y Ciencias Sociales. Lima: Editorial Mantaro, 1998.
[22]Muñoz Corvalán, J. "Investigación social", en Contribuciones a las Ciencias Sociales 2012.
[23] Sánchez, C. H. y Reyes, M. C. Metodología y Diseños en la Investigación Científica: Aplicados a la Psicología, Educación y Ciencias Sociales. Lima: Editorial Mantaro, 1998.
[24] Oseda, D. "Metodología de la Investigación". Ed. Pirámide, Perú 2008, pág. 190

Por lo tanto el nivel de investigación fue descriptivo porque nos permitió describir o especificar el nivel de presupuesto participativo y su incidencia en la ejecución presupuestaria de la Municipalidad Distrital de Ascensión.

3.4 MÉTODO DE INVESTIGACIÓN[25]:

3.4.1. Método general

Método científico. Esta investigación utilizó el método científico, en virtud que el método científico en esta investigación se utilizó de un conjunto de postulados, reglas y normas para el estudio y la solución del problema de investigación. En un sentido más global, el método científico se refiere al conjunto de procedimientos que, valiéndose de los instrumentos o las técnicas necesarias, examina y soluciona un problema o conjunto de problemas de investigación (Bernal).[26]

3.4.2. Métodos específicos

Método deductivo inductivo. Esta investigación utilizó este método porque, se estudió al presupuesto participativo en sus particularidades las cuales fueron: Preparación, Convocatoria e inscripción de los Agentes Participante, Capacitación y talleres de Trabajo con los Agentes Participante, Evaluación Técnica Formalización de Acuerdos y compromisos, Vigilancia y Rendición de Cuentas. Después de haber estudiado estas particularidades se estará en la capacidad de generalizar la existencia o no de una incidencia (Bernal, 2006).

Método hipotético deductivo. La investigación está enmarcada dentro de este método porque partiendo de una aseveración en calidad de hipótesis se buscó probar su veracidad, deduciendo de ella conclusiones que deben confrontarse con los datos (Bernal, 2006).

Método analítico. Este método es un proceso cognoscitivo, que consiste en descomponer las variables de estudio que en este caso es el presupuesto participativo y la ejecución presupuestaria separando cada una de estas variables

---

[25] Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C. y Baptista Lucio, P. Metodología de la Investigación. México: McGraw-Hill Internacional, 2007.

[26] Bernal, C. A. Metodología de la investigación: para administración, economía, humanidades y ciencias sociales. España: Pearson Educación, 2006.

en sus partes que vendrían a conformar las dimensiones de cada una de ellas (Bernal, 2006).

Método sintético. El método consiste en integrar los componentes o dimensiones de las variables de estudio, con lo cual podremos distinguir como es su resultado dentro de la municipalidad Distrital de Ascensión (Bernal, 2006).

3.5 DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

En este trabajo se utilizó el diseño **NO EXPERIMENTAL – DESCRIPTIVO,** que tienen como objetivo indagar la incidencia de las modalidades o niveles de una o más variables de una población en un momento dado. Lo que se hace es observar fenómenos tal y como se dan en su contexto natural, para después analizarlos. (Hernandez & Fernandez, 2007)[27]

Esquema:

$$M \longrightarrow O$$

Leyenda:

M = muestra de agentes participantes y responsables de la ejecución presupuestaria.

O = observación de la variable presupuesto participativo y la variable ejecución presupuestaria.

3.6 POBLACIÓN, MUESTRA, MUESTREO:

3.6.1. POBLACIÓN

La población fue constituida por 7 trabajadores de la oficina de presupuesto y 110 personas que participaron en el Presupuesto Participativo de la Municipalidad Distrital de Ascensión.

[27] Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C. y Baptista Lucio, P. Metodología de la Investigación. México: McGraw-Hill Internacional, 2007.

3.6.2. MUESTRA

- Como el número de trabajadores de la oficina de presupuesto de la Municipalidad Distrital de Ascensión son solo 7 entonces se trabajó con todos ellos.
- Para obtener la muestra de personas participantes del presupuesto participativo se aplicó la formula correspondiente, resultando 47 personas.

TIPO DE ORGANIZACIÓN	CANTIDAD
ASOCIACIÓN CIVIL	2
ASOCIACIÓN-GREMIO EMPRESARIAL	2
COMITÉ DEL VASO DE LECHE	4
FUNCIONARIO DE GOBIERNO LOCAL	7
JUNTA O COMITÉ VECINAL	20
ORGANIZACIÓN DE MUJERES	2
OTRA ORGANIZACIÓN SOCIAL REPRESENTATIVA	5
OTROS	72
UNIVERSIDAD	3
TOTAL GENERAL (9 Detalles)	
CANTIDAD DE PERSONAS	**117**

Formula:

$$n = \frac{z^2 pqN}{(N-1)E^2 + z^2 pq} =$$

Población	*N =*	110		
Nivel de confianza (z = 1,96)	*z =*	1.96	$z^2 =$	3.8416
Error muestral (E = 0,05)	*E =*	0.05	$E^2 =$	0.0025
Probabilidad de ocurrencia (p = 0,5	*p =*	0.5		
Probabilidad de no ocurrencia (q = 0,5)	*q =*	0.5		

Muestra(n) **86 Agentes Participantes**

Por las circunstancias se optó por utilizar el tipo de **Muestreo por Conglomerado** por ser adecuado para extraer la muestra de 86 agentes, la cual rebasa la cantidad para el estudio, debido a ello consideramos reducir la muestra aplicando la **fórmula de simplificación muestral**, como sigue:

$$n = \frac{n^o}{1 + \frac{n^o - 1}{N}}$$

$$n = \frac{86}{1 + \frac{86 - 1}{110}} \qquad n = 47$$

3.6.3. MUESTREO

Por tanto la muestra **probabilística aleatorio es** 47 agentes participantes a quienes se les aplicó la encuesta para obtener los datos según los objetivos planteados.

Más en los trabajadores se utilizó el muestreo intencional por conveniencia a elegir a 7 trabajadores de la Municipalidad Distrital de Ascensión.

3.7 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS:

La técnica e instrumento de recolección de datos son los siguientes: (Moreno, 2000)[28]

- **TÉCNICA:** Encuesta.
- **INSTRUMENTO:** Cuestionario.

3.8 PROCEDIMIENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS:

Para la recolección de datos se ejecutó siguiendo las siguientes etapas:

a) Elaboración de los instrumentos de recolección de datos.

b) Validación y confiabilidad de los instrumentos de recolección de datos.

c) Aplicación de los instrumentos de recolección de datos.

[28] Moreno, G. Introducción a la metodología de la investigación educativa, 2000 (pp. 271).

d) Se realizó la tabulación y codificación de los resultados obtenidos para su respectivo análisis estadístico.

e) Se procedió con el análisis estadístico haciendo uso del software estadístico IBM SPSS 20 y Microsoft office Excel 2010 simultáneamente estos resultados se transferirá a Microsoft Word 2010 para la presentación final de los resultados.

f) Una vez obtenidos los cuadros y gráficos estadísticos se procedió al análisis, interpretación y discusión de los resultados obtenidos para luego llegar a las conclusiones y recomendaciones.

3.9 TÉCNICAS DE PROCEDIMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS

Para el procesamiento y análisis de datos se utilizó:

- **Técnicas estadísticas:**

  Estadística descriptiva. Media, moda, mediana, mínimo, máximo, desviación estándar, varianza y tabla de frecuencias con sus respectivos gráficos.

  Estadística inferencial. Pruebas de comparación.

  Software: SPSS 20 y Microsoft office Excel 2010.

CAPITULO IV

RESULTADOS

Luego de haber finalizado el proceso de recolección de la información con el respectivo instrumento de medición (para las variables referidas a presupuesto participativo y ejecución presupuestaria), se procedió a la recodificación de los datos, para lo cual se ha creado el respectivo modelo de datos y sus correspondientes dimensiones.

Toda la información que fue modelada según el diseño de la investigación fue procesado a través de las técnicas de la estadística descriptiva (tablas de frecuencia, diagrama de barras, medidas de tendencia central) y de la estadística inferencial, mediante la estadística "t" para la prueba de medias independientes al nivel de significancia o error del 0,05.

Es importante precisar, que para tener fiabilidad en los resultados, se procesó los datos con el programa estadístico IBM SPSS 20.0 (Programa Estadístico para las Ciencias Sociales) la misma que sirvió para la simulación de los modelos estadísticos.

4.1. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

Luego de haber recodificado las mediciones efectuadas con el respectivo instrumento de medición, se ha procedido a obtener los resultados de acuerdo al

diseño de la investigación. De esta manera se realizara la presentación de los resultados, en primer lugar considerando los resultados generales y posteriormente se considerará los resultados a nivel de sus correspondientes dimensiones, finalmente se realizara la prueba de la significancia de la hipótesis de investigación.

4.1.1. Conocimiento sobre la Incidencia del Presupuesto Participativo en la Ejecución Presupuestaria de la Municipalidad Distrital de Ascensión en el periodo fiscal 2012

Tabla 1. *Descriptivos sobre la Incidencia del Presupuesto Participativo en la Ejecución Presupuestaria de la Municipalidad Distrital de Ascensión en el periodo fiscal 2012*

Descriptivos					
	Ejecución Presupuestal			Estadístico	Error típ.
Presupuesto Participativo	raras veces	Media		1,80	,490
		Intervalo de confianza para la media al 95%	Límite inferior	,44	
			Límite superior	3,16	
		Media recortada al 5%		1,83	
		Mediana		2,00	
		Mínimo		0	
		Máximo		3	
	casi siempre	Media		2,50	,500
		Intervalo de confianza para la media al 95%	Límite inferior	-3,85	
			Límite superior	8,85	
		Media recortada al 5%		.	
		Desv. típ.		,707	
		Mínimo		2	
		Máximo		3	

Fuente: Encuesta aplicado a los agentes

Gráfico 1 y 2. *Estadísticos sobre la Incidencia del Presupuesto Participativo en la Ejecución Presupuestaria de la Municipalidad Distrital de Ascensión en el periodo fiscal 2012.*

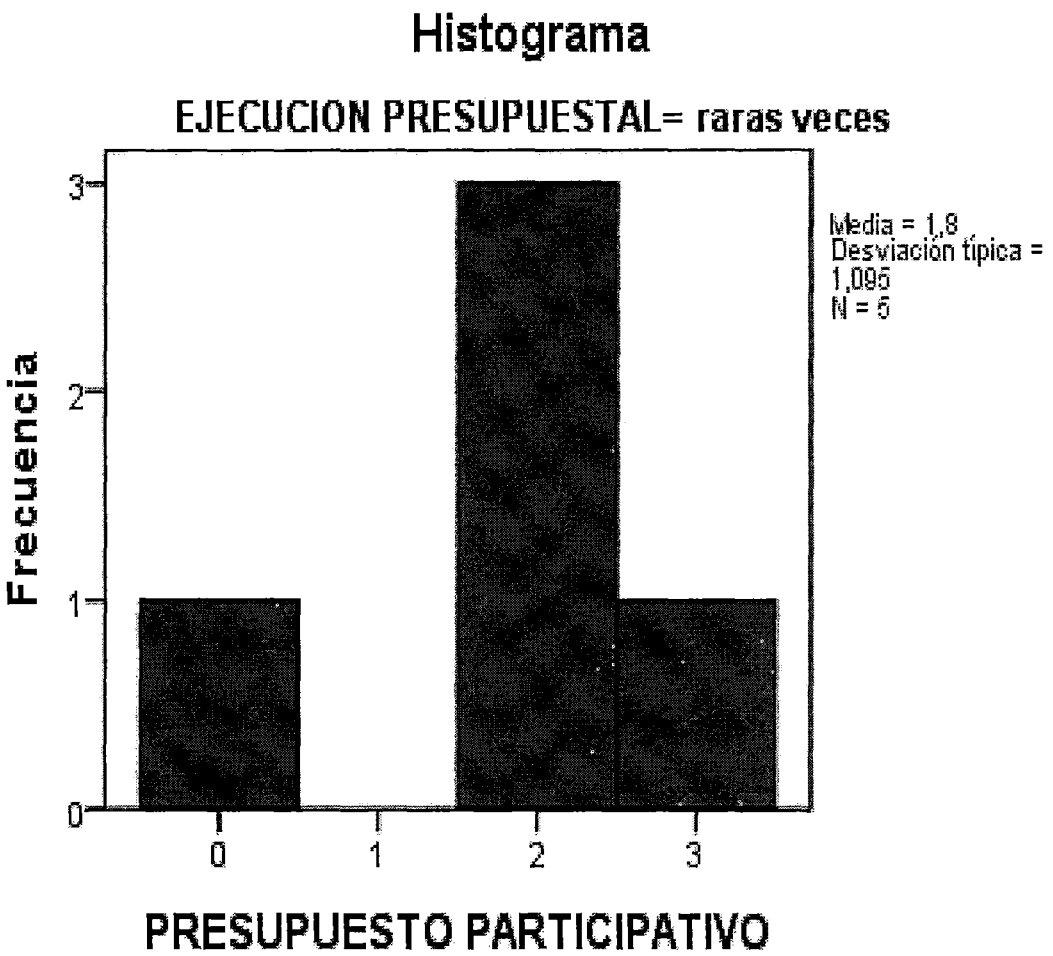

Fuente: Tabla N°1

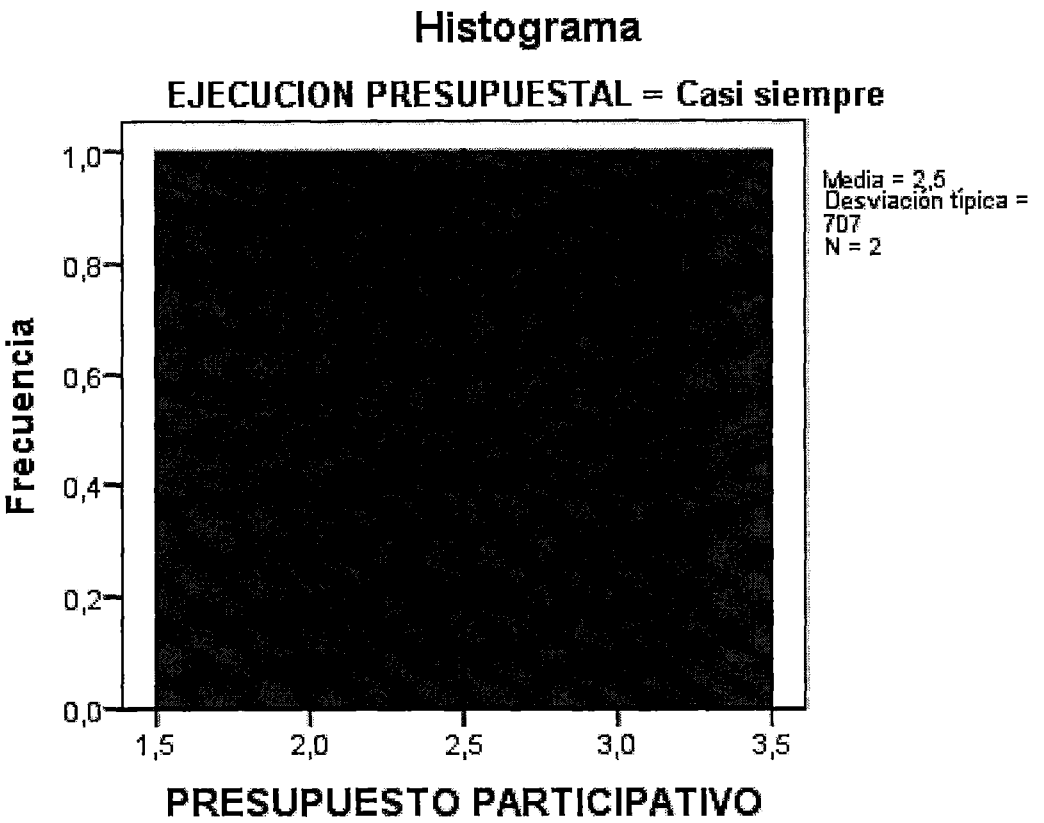

Fuente: Tabla N°1

Interpretación: la tabla y el grafico muestran las estadísticas descriptivas sobre la incidencia del presupuesto participativo en la ejecución presupuestaria. Observamos que en los resultados arroja una media que es de 1,8 y 2,5 que en la escala vigesimal se considera como raras veces y casi siempre, el valor de la mediana es de 2 y 2,5 (implica que la incidencia del presupuesto participativo en la ejecución presupuestal está por debajo de lo siempre; es decir no siempre hay incidencia), el valor mínimo obtenido es de 0 y 2, el valor máximo es de 3 y 3.

La dispersión de los valores del presupuesto participativo y la ejecución con respecto a la media está caracterizada con el valor de 1.5 y 0,707 de la desviación estándar de los valores de ambas variables, respectivamente. Ello indica que hay una mayor dispersión, sin embargo la proporcionalidad de crecimiento de los puntajes es bajo como se observa en los valores de la desviación estándar.

Tabla 2. *Estadísticos de los resultados de la relación que existe entre el presupuesto participativo y la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Ascensión en el periodo fiscal 2012*

Estadísticos de muestras relacionadas					
		Media	N	Desviación típ.	Error típ. de la media
Par 1	Presupuesto Participativo	2,00	47	1,000	,378
	Ejecución Presupuestal	2,29	7	,488	,184

Fuente: Encuesta aplicado a los agentes

Tabla 3. *Prueba de muestras relacionadas entre el presupuesto participativo y la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Ascensión en el periodo fiscal 2012*

Prueba de muestras relacionadas								
	Diferencias relacionadas					T	gl	Sig. (bilt)
	Media	Desviación típ.	Error típ. de la media	95% Intervalo de confianza para la diferencia				
				Inferior	Superior			
Presupuesto Participativo - Ejecución Presupuestal	-,286	,951	,360	-1,165	,594	-,795	6	,457

Fuente: Encuesta aplicado a los agentes y trabajadores

Interpretación: según la tabla 2 y 3 observamos primero el análisis del valor de t= -0,795 asociado al valor de significación bilateral p= 0,457 (p>0.05), indica que hay diferencias estadísticamente significativas entre el presupuesto participativo y la ejecución presupuestal. Es decir que en la relación global del presupuesto participativo tiene la media = 2 y en la ejecución presupuestal la media es = 2,29.

Tabla 4. *Frecuencia del nivel de participación de los agentes en el presupuesto participativo de la Municipalidad Distrital de Ascensión en el periodo fiscal 2012*

Nivel de participación en el Presupuesto Participativo					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Nunca	1	2,1	2,1	2,1
	a veces	7	14,9	14,9	17,0
	raras veces	28	59,6	59,6	76,6
	casi siempre	9	19,1	19,1	95,7
	Siempre	2	4,3	4,3	100,0
	Total	47	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta aplicado a los agentes

Gráfico 3. *Frecuencia del nivel de participación de los agentes en el presupuesto participativo de la Municipalidad Distrital de Ascensión en el periodo fiscal 2012*

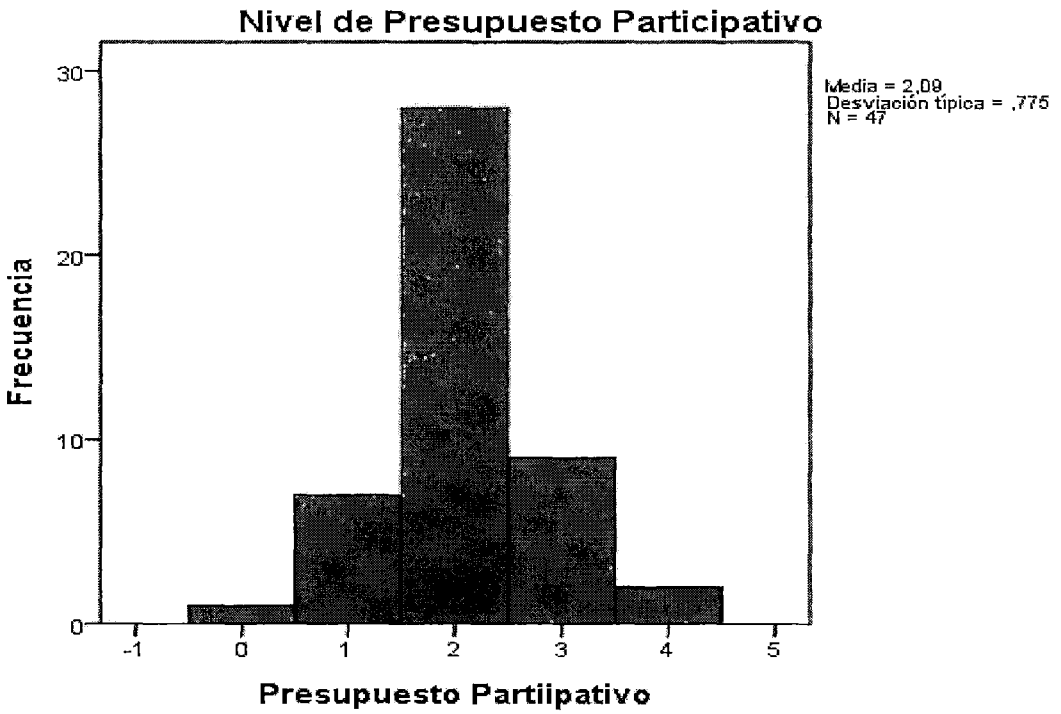

Fuente: Tabla N°3

Interpretación: En la tabla Nº 4 podemos observar los resultados del nivel de participación de los 47 agentes de la muestra de estudio en el Presupuesto Participativo. El 2,1% (1) nunca participó, el 14,9% (7) a veces participaron, el 59,6% (28) opinan participar raras veces; el 19,1% (9) opinan participar casi siempre, y solo el 4,3% (2) participan siempre en el Presupuesto Participativo. Esto implica que la participación de los agentes está por debajo del nivel alto en el presupuesto participativo.

Tabla 5. *Frecuencia sobre el nivel de ejecución del fondo y gasto público de la Municipalidad Distrital de Ascensión en el periodo fiscal 2012.*

		Ejecución Presupuestal			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	raras veces	5	71,4	71,4	71,4
	casi siempre	2	28,6	28,6	100,0
	Total	7	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta aplicado a los agentes

Gráfico 4. *Frecuencia sobre el nivel de ejecución del fondo y gasto público de la Municipalidad Distrital de Ascensión en el periodo fiscal 2012.*

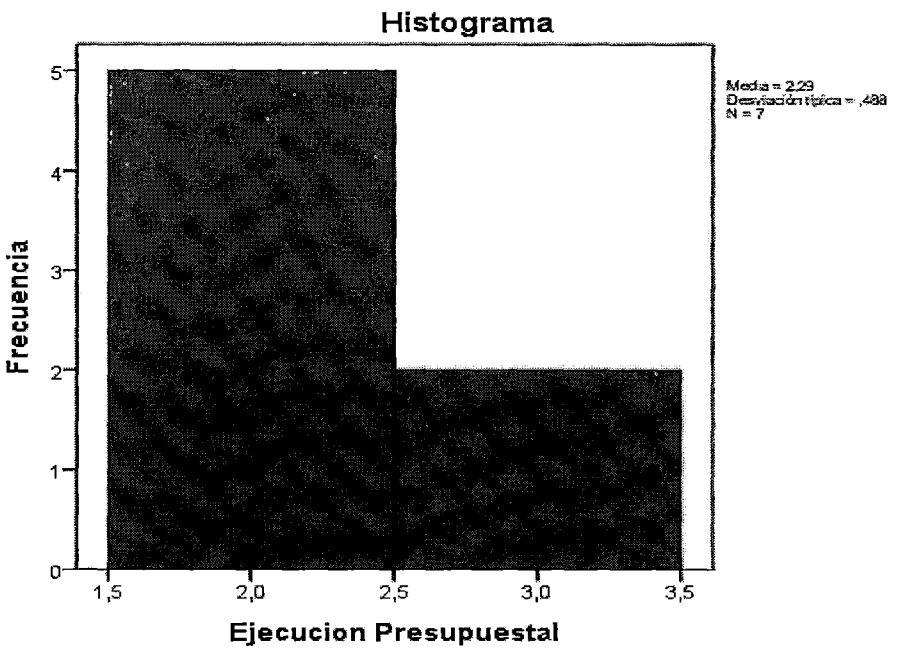

Interpretación: En la tabla N° 5 podemos observar los resultados del nivel de ejecución presupuestal de los 7 trabajadores de la muestra de estudio del área de Planificación y presupuesto de la Municipalidad Distrital de Ascensión - Huancavelica. Observamos que el 71,4% (5) raras veces ejecutaron los fondos y gastos públicos y el 28,6% (2) casi siempre ejecutan los fondos y gastos públicos. Esto implica que el nivel de ejecución del fondo y gasto público está por debajo del nivel alto ya que no hay ningún trabajador que opine un nivel alto convincente sobre la ejecución de presupuesto.

Tabla 6. *Estadísticos sobre el Fondo y Gasto Público de la Municipalidad Distrital de Ascensión en el periodo fiscal 2012.*

Estadísticos descriptivos					
	N	Mínimo	Máximo	Media	Desv. típ.
Fondo Publico	7	2,00	3,00	2,2857	,48795
Gasto Publico	7	2,00	3,00	2,1429	,37796
N válido (según lista)	7				

Fuente: Encuesta aplicado a los agentes

Interpretación: La tabla muestra la estadística descriptiva sobre el nivel de fono y gasto público de la ejecución presupuestaria. Observamos que en los resultados arroja una media que es de 2,28 y 2,14 que en la escala vigesimal se considera como raras veces (implica que el nivel de fondo y gasto público está por debajo de lo normal), el valor mínimo obtenido es de 2 y 2, el valor máximo es de 3 y 3.

La dispersión del nivel de fondo y gasto público con respecto a la media está caracterizada con el valor de 0,48 y 0,37 de la desviación estándar del valor de la variable, respectivamente. Ello indica que hay una mayor dispersión, sin embargo la proporcionalidad de crecimiento de los puntajes es baja como se observa en los valores de la desviación estándar.

Tabla 7. *Frecuencia sobre el nivel de ejecución del Fondo Público de la Municipalidad Distrital de Ascensión en el periodo fiscal 2012.*

		Fondo Público			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Raras veces	5	71,4	71,4	71,4
	Casi siempre	2	28,6	28,6	100,0
	Total	7	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta aplicado a los agentes

Interpretación: En la tabla N° 7 podemos observar los resultados del nivel de ejecución del fondo público de los 7 trabajadores de la muestra de estudio del área de Planificación y presupuesto de la Municipalidad Distrital de Ascensión - Huancavelica. Observamos que el 71,4% (5) raras veces ejecutaron los fondos públicos y el 28,6% (2) casi siempre ejecutan los fondos públicos. Esto implica que el nivel de ejecución del fondo público está por debajo del nivel alto ya que no hay ningún trabajador que opine un nivel alto convincente sobre la ejecución de presupuesto.

Tabla 8. *Frecuencia sobre el nivel de Gasto Público de la Municipalidad Distrital de Ascensión en el periodo fiscal 2012.*

		Gasto Público			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Raras veces	6	85,7	85,7	85,7
	Casi siempre	1	14,3	14,3	100,0
	Total	7	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta aplicado a los agentes

Interpretación: En la tabla Nº 8 podemos observar los resultados del nivel de ejecución del gasto público de los 7 trabajadores de la muestra de estudio del área de Planificación y presupuesto de la Municipalidad Distrital de Ascensión - Huancavelica. Observamos que el 85,7% (6) raras veces realizan los gastos públicos y el 14, 3% (1) casi siempre realizan los gastos públicos. Esto implica que el nivel de ejecución del gasto público está por debajo del nivel alto ya que no hay ningún trabajador que opine un nivel alto convincente sobre el gasto de presupuesto.

4.1.2. Prueba de la significancia de la hipótesis de investigación

Hemos de considerar que según el tipo de investigación las muestras están relacionadas, por lo que se usará los métodos de la estadística inferencial. Se cumplen los siguientes supuestos.

a) Sistema de hipótesis:

Hipótesis alterna (Ha):

El Presupuesto Participativo no incide significativamente en la Ejecución Presupuestaria de la Municipalidad Distrital de Ascensión para el periodo fiscal 2012.

Hipótesis nula (Ho):

El Presupuesto Participativo incide significativamente en la Ejecución Presupuestaria de la Municipalidad Distrital de Ascensión para el periodo fiscal 2012.

b) Nivel de significancia

Representa el error de tipo de la hipótesis nula.

$$\alpha = 0{,}05 = 5\%$$

c) Estadística de prueba

Puesto que nuestros datos siguen distribuciones normales; para muestras independientes, la estadística de chi cuadrado, las medidas simétricas.

Tabla 8. *Contrastación de hipótesis con la prueba chi-cuadrado y medidas simétricas*

Pruebas de chi-cuadrado			
	Valor	Gl	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	,875[a]	2	,646
Razón de verosimilitudes	1,105	2	,576
Asociación lineal por lineal	,700	1	,403
a. 6 casillas (100,0%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es ,29.			

Interpretación: El valor de 0,875[a] de chi cuadrado está asociado al valor de significación asintótica bilateral p=0,646 (p>0,05) esto indica que el Presupuesto Participativo no incide significativamente en la Ejecución Presupuestaria de la Municipalidad Distrital de Ascensión para el periodo fiscal 2012.

Medidas simétricas			
		Valor	Sig. Aproximada
Nominal por nominal	Phi	,354	,646
	V de Cramer	,354	,646
	Coeficiente de contingencia	,333	,646
a. Asumiendo la hipótesis alternativa.			
b. Empleando el error típico asintótico basado en la hipótesis nula.			

Interpretación: El valor 0,354 de Phi, asociado al valor de significancia 0,646 (p>0.05), indica que la fuerza de asociación entre el presupuesto participativo y ejecución presupuestal es de nivel bajo; Por lo tanto contrastamos de que el Presupuesto Participativo no incide significativamente en la Ejecución Presupuestaria de la Municipalidad Distrital de Ascensión para el periodo fiscal 2012, con un nivel de significancia de 0.05 a un 5%.

4.2. DISCUSIÓN

La validez de los resultados se da por haber cumplido los requisitos de todo experimento, a decir de Hernández (2010), el primer requisito está orientado al hecho de que los grupos en estudio sean equivalentes al inicio del experimento y efectivamente los resultados nos muestran que El valor de 0,875[a] de chi cuadrado está asociado al valor de significación asintótica bilateral p=0,646 (p>0,05) esto indica que el Presupuesto Participativo no incide significativamente en la Ejecución Presupuestaria de la Municipalidad Distrital de Ascensión para el periodo fiscal 2012.

Estos resultados están en la misma línea de los resultados de Niemeyer (2006) donde concluye que la mayoría de los participantes se encontró que existe mucha expectativa en que los procesos de participación ciudadana pueden mejorar la sociedad y la convivencia en el distrito. Así como la mayoría de los participantes del grupo de los pobladores en general de las organizaciones sociales tienen un bajo nivel de conocimiento de los procesos de participación ciudadana. Entienden algo de los términos, pero no se involucran en las actividades o acciones concretas en los procesos. Su participación aún es pasiva y solamente receptiva. Se puede observar avances en los procesos de participación ciudadana. Esto se ha demostrado en las elecciones de las juntas vecinales, en el interés de los elegidos, aunque no hubo una asistencia masiva a las elecciones de las Juntas Vecinales. Del otro lado, se observó un incremento

de los asistentes a los talleres del presupuesto participativo y a las jornadas de la municipalidad para presentar el informe económico. Los antecedentes apoyan nuestra investigación debido a que también en los resultados observamos que el 2,1% (1) nunca participó, el 14,9% (7) a veces participaron, el 59,6% (28) opinan participar raras veces; el 19,1% (9) opinan participar casi siempre, y solo el 4,3% (2) participan siempre en el Presupuesto Participativo. Esto implica que la participación de los agentes está por debajo del nivel alto en el presupuesto participativo.

CONCLUSIONES

- El Presupuesto Participativo no incide significativamente en la Ejecución Presupuestaria de la Municipalidad Distrital de Ascensión para el periodo fiscal 2012, con un nivel de significancia de 0.05 a un 5%. Donde el valor 0,354 de Phi, asociado al valor de significancia 0,646 (p>0.05), indica que la fuerza de asociación entre el presupuesto participativo y ejecución presupuestal es de nivel bajo.
- Existe diferencias estadísticamente significativas entre el presupuesto participativo y la ejecución presupuestal. Según la tabla 2 y 3 observamos primero el análisis del valor de t= -0,795 asociado al valor de significación bilateral p= 0,457 (p>0.05), indica que no hay relación entre presupuesto participativo y la ejecución presupuestal.
- El nivel de participación de los agentes en el presupuesto participativo está por debajo de lo esperado, donde el 2,1% (1) nunca participó, el 14,9% (7) a veces participaron, el 59,6% (28) opinan participar raras veces; el 19,1% (9) opinan participar casi siempre, y solo el 4,3% (2) participan siempre en el Presupuesto Participativo. Esto implica que el nivel de participación de la mayoría de los agentes es bajo.
- El nivel de ejecución presupuestal por los trabajadores del área de planificación de la Municipalidad Distrital de Ascensión está por debajo de lo esperado. donde el 71,4% (5) raras veces ejecutaron los fondos y gastos de proyectos de inversión pública y el 28,6% (2) casi siempre ejecutan los fondos y gastos de proyectos de inversión pública. Esto implica que el nivel de ejecución del fondo y gasto público con respecto a proyectos de inversión está por debajo del nivel alto ya que no hay ningún trabajador que opine un nivel alto convincente sobre la ejecución de presupuesto.

SUGERENCIAS

- Organizar talleres sobre presupuesto participativo a todo la población
- A las municipalidades Distrital de Ascensión, realizar convocatorias y buscar estrategias que motiven la participación de organizaciones en el presupuesto participativo.
- Contar con especialistas adecuados en la priorización de proyectos en el presupuesto participativo.
- Organizar junta de delegados Vecinales Comunales para participar en talleres de presupuesto.
- Cumplir con la ejecución presupuestal de proyectos de inversión establecidos al 100%, y evitar revertir el presupuesto.
- Fiscalizar y realizar un exhaustivo control de la ejecución presupuestaria enmarcada al cumplimiento los objetivos y metas institucionales.

BIBLIOGRAFÍA

- Alvarado Mairena, José. "Presupuesto del Sector Publico" Ediciones Gubernamentales, Lima – Perú 2008.
- Alvarado Mairena, José. "Presupuesto del Sector Publico" Cuarta Edición, Lima – Perú 2011.
- Álvarez Illanes, J.F y Álvarez Pedroza, A. "Presupuesto Público, Presupuesto por Resultado y Presupuesto Participativo" 2011.
- Andía Valencia, W. "Manual De Gestión Pública". Lima - Perú. Tercera Edición, 2012.
- Bernal, C. A. "Metodología de la investigación: para administración, economía, humanidades y ciencias sociales". España: Pearson Educación, 2006.
- Charles Alexander Sablich Huamani, "Derecho Financiero, Una Visión Actual en el Perú" Universidad Privada Alas Peruanas
- Díaz, V. P. "Metodología de la investigación científica y bioestadística" (1ra ed.). Chile: Ril Editores, 2006.
- Directiva Para La Ejecución Presupuestaria (Directiva N° 005-2010-EF/76.01 modificada por la Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01)
- Eco. Celso Navarro Jordán, "Ejecución Presupuestaria"
- Funke y Salinas. "Presupuestos Participativos; Una nueva Metodología de Participación en el Actual Escenario Comunitario", 2010.
- García, V. Problemas y métodos de investigación en educación personalizada. España: Ediciones Rialp, 1994.
- Guzmán Sota, I "Guía para la Elaboración del Presupuesto Participativo", Lima – Perú: PRODES 2004.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C. y Baptista Lucio, P. Metodología de la Investigación. México: McGraw-Hill Internacional, 2007.
- Ligia Gutiérrez. "Guía de Contabilidad Gubernamental". Universidad de Cuenca 2011.
- Ministerio de Economía y Finanzas. "Guía del Presupuesto Participativo Basado en Resultados. Lima: Primera Edición, 2010.
- Montes. Presupuesto participativo, inversión pública local y mejoramiento del empleo y el acceso a servicios básicos de la población rural 2007.

- Moreno, G. "Introducción a la metodología de la investigación educativa" 2000 pág. 271.
- Muñoz Corvalán, J. "Investigación social", en Contribuciones a las Ciencias Sociales 2012.
- Nelson Shack. "Serie Gestión Pública" Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social – ILPES 2006.
- Niemeyer. Desarrollo de la Participación Ciudadana en los Procesos de Control Social de la Gestión Municipal en el Distrito de Comas, Lima, Perú 2006.
- Oseda, D. "Metodología de la Investigación". Ed. Pirámide, 2008 pág. 186.
- Pino y Velasco. Mejoramiento y aplicación del modelo del presupuesto participativo del H. Consejo Provincial de Chimborazo 2009.
- Price. "Análisis del impacto socioeconómico de la correcta ejecución presupuestaria en la ciudadanía a partir del cumplimiento de la normativa específica" 2011.
- Raymundo Arnao Rondon, "Contribución a la descentralización desde las municipalidades" diagnóstico y propuesta para el caso peruano.
- Restituto Sierra, Bravo. "Técnicas de Investigación Social"; teoría y ejercicios. Madrid, España 2008.
- Sánchez, C. H. y Reyes, M. C. "Metodología y Diseños en la Investigación Científica": Aplicados a la Psicología, Educación y Ciencias Sociales. Lima: Editorial Mantaro, 1998.
- www.mef.gob.pe
- www.muniascension.gob.pe

ANEXOS

Anexo N° 01
DOCUMENTOS SUSTENTATORIO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

SECRETARIA DOCENTE

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 018-2014-FCE-R-UNH

Huancavelica, 09 de Enero del 2014.

VISTO:

Oficio Transcriptorio N° 021-2014-SD-FCE-R-UNH de fecha 09-12-2014, Oficio N° 0917-2013-EAPC-DFCE/UNH de fecha 16-12-2013,solicitud de modificación de título del proyecto de investigación científica, Informe N°021-2013-AJT-EAPC-FCE-UNH de fecha 02-12-2013, Informe N°001-2013/JRBH y MLJQ-EAPC-FCE/UNH de fecha 02-10-2013, emitido por el Docente Asesor y Miembros Jurados; pidiendo Aprobación del Proyecto de Investigación presentado por los Bachilleres **JULIO RAUL BELLIDO HUAMAN y MARTHA LUCERO JORGE QUISPE**; y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo prescrito por el Artículo 22° del Estatuto de la Universidad Nacional de Huancavelica, aprobado mediante Resolución N° 459-2003-R/UNH, modificado en Asamblea Universitaria el 27-12-2006-R-UNH las Facultades gozan de autonomía académica, normativa, gubernativa, administrativa y económica.

Que, el Artículo 172° del Estatuto de la Universidad Nacional de Huancavelica prescribe que el Título Profesional o Licenciatura se obtiene por una de las modalidades que establece la Ley, posterior al grado de Bachiller y los demás requisitos contemplados en el Reglamento de la Facultad.

Que, el Artículo 37° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Huancavelica, prescribe que la Escuela Académica Profesional estará integrado por tres docentes ordinarios de la especialidad o afín con el tema de investigación. El jurado será presidido por el docente de mayor categoría y/o antigüedad. La escuela comunicara al Decano de la Facultad para que este emita la resolución correspondiente.

Que, el Artículo 34° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Huancavelica, prescribe el Proyecto de Investigación aprobado, será remitido al Decanato, para que esta emita Resolución de aprobación e inscripción; previa ratificación del consejo de facultad; el graduado procederá a desarrollar el trabajo de investigación, con la orientación del Profesor Asesor. El docente asesor nombrado es responsable del cumplimiento de la ejecución y evaluación del trabajo de investigación.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 23733 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Huancavelica.

Que, estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria del día 09-01-14;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1° ARTÍCULO 1°.-MODIFICAR el Título del Proyecto de Investigación Científica en la Resolución N° 0248-2013-FCE-UNH de fecha 07 de Junio del 2013.

ARTICULO 1° APROBAR e INSCRIBIR el Proyecto de Investigación Científica titulado. **"EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y SU INCIDENCIA EN LA EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA MUNICPALIDAD DISTRITAL DE ASCENSION EN EL PERIODO FISCAL 2012"** presentado por los Bachilleres **JULIO RAUL BELLIDO HUAMAN y MARTHA LUCERO JORGE QUISPE.**

ARTÍCULO 2°.- Elévese el presente documento a las instancias pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

SECRETARIA DOCENTE

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 018-2014-FCE-R-UNH

Huancavelica, 09 de Enero del 2014.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese a los interesados para su conocimiento y demás fines.

"Registrese, Comuníquese y Archívese.

MG. LUIS JULIO PALACIOS AGUILAR
DECANO (e)

LIC. ADM. DANIEL QUISPE VIDALÓN
SECRETARIO DOCENTE

C.c.
DFEC.
INTERESADOS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

SECRETARIA DOCENTE

RESOLUCIÓN N° 0336-2014-FCE-R-UNH

Huancavelica, 02 de Mayo del 2014.

VISTO:

El proveído N° 01322 de fecha 02-05-2014; Oficio N° 0374-2014-EAPC-DFCE/UNH de fecha 30-04-14, Informe N° 02-2014-RPMC-EAPC-FCE-UNH de fecha 03-04-2014; solicitud de los Bachilleres **JULIO RAUL BELLIDO HUAMAN y MARTHA LUCERO JORGE QUISPE**; solicitando la Ratificación de los Miembros del Jurado, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo prescrito por el Artículo 22° del Estatuto de la Universidad Nacional de Huancavelica, aprobado mediante Resolución N° 459-2003-R-UNH, modificado en Asamblea Universitaria el 27-12-2006-R-UNH las Facultades gozan de autonomía académica, normativa, gubernativa, administrativa y económica.

Que, el Artículo 172° del Estatuto de la Universidad Nacional de Huancavelica prescribe que el Título Profesional o Licenciatura se obtiene por una de las modalidades que establece la Ley, posterior al grado de Bachiller y los demás requisitos contemplados en el Reglamento de la Facultad.

Que, el Artículo 36° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Huancavelica, prescribe una vez elaborada el informe y aprobado por el docente el asesor, el informe de investigación será presentado en tres ejemplares anillados a la Escuela Académico Profesional correspondiente, pidiendo revisión y declaración de apto para sustentación, por los jurados.

Que, el Artículo 37° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Huancavelica, prescribe que la Escuela Académico Profesional estará integrado por tres docentes ordinarios de la especialidad o afín con el tema de investigación. El jurado será presidido por el docente de mayor categoría y/o antigüedad. La escuela comunicara al Decano de la Facultad para que este emita la resolución correspondiente.

Que, el Artículo 38° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Huancavelica, prescribe el Jurado nombrado después de revisar el trabajo de investigación dictaminara en un plazo no mayor de 10 días hábiles, disponiendo su pase a sustentación o devolución para su complementación y/o corrección.

Que mediante Informe N° 02-2014-RPMC-EAPC-FCE-UNH de fecha 03-04-2014, emitido por el docente asesor **MG. CPCC. RAUL PRIMITIVO MEZA CARDENAS** donde emite el resultado final de **APROBACIÓN** de la Tesis Titulada **"EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y SU INCIDENCIA EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASCENSIÓN EN EL PERIODO FISCAL 2012"** presentado por los Bachilleres **JULIO RAUL BELLIDO HUAMAN y MARTHA LUCERO JORGE QUISPE**, para optar el Título Profesional de Contador Público.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 23733 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Huancavelica

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-RATIFICAR a los Miembros de Jurado para la Revisión del informe final de la tesis titulada. **"EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y SU INCIDENCIA EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASCENSIÓN EN EL PERIODO FISCAL 2012"** presentado por los Bachilleres **JULIO RAUL BELLIDO HUAMAN y MARTHA LUCERO JORGE QUISPE**, para optar el Título Profesional de Contador Público.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

SECRETARIA DOCENTE

RESOLUCIÓN N° 0336-2014-FCE-R-UNH

Huancavelica, 02 de Mayo del 2014.

- Mg. CPCC. Luis Julio PALACIOS AGUILAR — Presidente
- Mg. CPCC. Emiliano REYMUNDO SOTO — Secretario
- Mg. CPCC. Kenia AGUIRRE VILCHEZ — Vocal
- CPCC. Andrés Jesús RAMIREZ LAURENTE — Suplente

ARTÍCULO 2°.- ELÉVESE el presente documento a las instancias pertinentes.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE a los interesados para su conocimiento y demás fines.

"Regístrese, Comuníquese y Archívese"

MG. LUIS JULIO PALACIOS AGUILAR
DECANO (e)

LIC. ADM. DANIEL QUISPE VIDALÓN
SECRETARIO DOCENTE

C.c.
DFEC
Interesados
Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

SECRETARIA DOCENTE

RESOLUCIÓN N° 0400-2014-FCE-UNH

Huancavelica, 16 de Junio del 2014.

VISTO:

Que con el proveído N° 1672 de fecha 16-06-2014, Informe N° 013-2014-AJT-EAPC-FCE-UNH de fecha 10-06-2014 y la Solicitud de los Bachilleres **JULIO RAUL BELLIDO HUAMAN y MARTHA LUCERO JORGE QUISPE** pidiendo fecha y hora para la Sustentación Vía Tesis para Optar el Título Profesional de Contador Público y:

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional de Huancavelica, es persona jurídica de derecho público interno, se rige por la Constitución Política del Perú, la Ley Universitaria N° 23733, su Ley de Creación 25265, El Estatuto y sus Reglamentos Internos.

Que, en concordancia al Artículo N° 172 del Estatuto de la Universidad Nacional de Huancavelica, el Título Profesional o Licenciatura se obtiene por una de las modalidades que establece la Ley, posterior al Grado de Bachiller y los demás requisitos contemplados en el Reglamento de la Facultad. Asimismo en su Artículo 22° del mismo cuerpo legal, se establece que las Facultades gozan de autonomía académica, normativa, gubernativa, administrativa y económica.

Que, en virtud al Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Huancavelica, aprobado con Resolución N° 574-2010-R-UNH, en su Artículo N° 39 si el graduado es declarado Apto para sustentación (por unanimidad o mayoría), solicitara al Decano de la Facultad para que fije lugar, fecha y hora para la sustentación. La Decanatura emitirá la Resolución fijando fecha hora y lugar para la sustentación, asimismo entregará a los jurados el formato del acta de evaluación.

Que, en virtud al Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Huancavelica, aprobado con Resolución N° 574-2010-R-UNH, en su Artículo N° 46 el graduado, de ser desaprobado en la sustentación del Trabajo de Investigación, tendrá una segunda oportunidad después de 20 días hábiles para una nueva sustentación. En caso de resultar nuevamente desaprobado realizara un nuevo Trabajo de Investigación u optar otra modalidad

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 23733 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Huancavelica, el Decano de la Facultad;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- **PROGRAMAR** la fecha y hora para la Sustentación Vía Tesis titulada: **"EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y SU INCIDENCIA EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASCENSIÓN EN EL PERIODO FISCAL 2012;** presentado por los bachilleres **JULIO RAUL BELLIDO HUAMAN y MARTHA LUCERO JORGE QUISPE** ; para el día Jueves 26 de Junio del 2014, a horas 11.00 a.m. en el Aula Magna de la Facultad de Ciencias Empresariales

ARTICULO 2° **ENCARGAR** al Presidente del Jurado el cumplimiento de la presente Resolución y la remisión del acta y documentos sustentatorios al Decanato para su registro y trámite correspondiente

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

MG. LUIS JULIO PALACIOS AGUILAR
DECANO (e)

LIC. ADM. DANIEL QUISPE VIDALON
SECRETARIO DOCENTE

ACTA DE SUSTENTACION DE INFORME FINAL DE INVESTIGACION CIENTIFICA (TESIS)

En la Ciudad Universitaria de Pampamarca, Huánuco de la Facultad de Ciencias Empresariales, a los 26 días del mes de Junio del año 2014 a horas 11:00 AM, se reunieron el Jurado Calificador conformado de la siguiente manera:

Presidente: Ms. CPCC Luis Julio Palacios Agüero.

Secretario: Ms. CPCC Emiliano Reymundo Soto

Vocal: Ms. CPCC Kenia Aguirre Vilcatez.

Reflexiono los Miembros del Jurado con Resolución N° 0336-2014-FCE-UNHEVAL del informe final de investigación científica titulado:

"El presupuesto participativo y su incidencia en la ejecución presupuestaria de la municipalidad distrital de Ascensión en el periodo fiscal 2012"

Cuyo autor es el (los) graduado (s):

BACHILLER (S): Julio Raúl Bellido Huamán
Martha Lucero Jorge Guisse.

A fin de proceder con la sustentación del informe final de investigación científica titulado antes citado.

Finalizado la sustentación y evaluación, se invita al público presente y al sustentante abandonar el recinto, y, luego de una amplia deliberación por parte del jurado, se llegó al siguiente el resultado:

BACHILLER: Julio Raúl Bellido Huamán

PRESIDENTE: Aprobado

SECRETARIO: Aprobado

VOCAL: Aprobado

RESULTADO FINAL: Aprobado por unanimidad

BACHILLER: Martha Lucero Jorge Guisse

PRESIDENTE: Aprobado

SECRETARIO: Aprobado

VOCAL: Aprobado

RESULTADO FINAL: Aprobado por unanimidad

En conformidad a lo actuado firmamos al pie.

Presidente

Secretario

Vocal

Anexo N° 02

MATRIZ DE CONSISTENCIA: "EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y SU INCIDENCIA EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASCENSIÓN EN EL PERIODO FISCAL 2012"

PROBLEMA	OBJETIVO	HIPÓTESIS	VARIABLE	METODOLOGÍA	POBLACIÓN Y MUESTRA
Problema General ¿De qué manera incide el Presupuesto Participativo en la Ejecución Presupuestaria de la Municipalidad Distrital de Ascensión en el periodo fiscal 2012? **Problemas Específicos** ¿Qué relación existe entre el presupuesto participativo y la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Ascensión en el periodo fiscal 2012? **¿Cómo es el nivel de participación de los agentes en el presupuesto participativo de la Municipalidad Distrital de Ascensión en el periodo fiscal 2012?** **¿Cuál es el nivel de ejecución del fondo y gasto público de la Municipalidad Distrital de Ascensión en el periodo fiscal 2012**	**Objetivo General:** Conocer la incidencia del Presupuesto Participativo en la Ejecución Presupuestaria de la Municipalidad Distrital de Ascensión en el periodo fiscal 2012. **Objetivo Específico:** Describir la relación que existe entre el presupuesto participativo y la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Ascensión en el periodo fiscal 2012 Identificar el nivel de participación de los agentes en el presupuesto participativo de la Municipalidad Distrital de Ascensión en el periodo fiscal 2012 Caracterizar el nivel de ejecución del fondo y gasto público de la Municipalidad Distrital de Ascensión en el periodo fiscal 2012	**Hipótesis alterna (Ha):** El Presupuesto Participativo no incide significativamente en la Ejecución Presupuestaria de la Municipalidad Distrital de Ascensión para el periodo fiscal 2012. **Hipótesis nula (Ho):** El Presupuesto Participativo incide significativamente en la Ejecución Presupuestaria de la Municipalidad Distrital de Ascensión para el periodo fiscal 2012.	**Variable Independiente (X):** Presupuesto Participativo (X) **Variable Dependiente (Y):** Ejecución Presupuestaria (Y)	**TIPO DE INVESTIGACIÓN:** Este trabajo de investigación es de tipo Aplicada. **NIVEL DE INVESTIGACIÓN:** Esta investigación corresponde al nivel Descriptivo. **MÉTODO DE INVESTIGACIÓN** **Método general: Método científico.** Se hará uso de un conjunto de postulados, reglas y normas para el estudio y la solución del problema de investigación. **Métodos específicos: Método deductivo inductivo, hipotético deductivo, analítico. Sintético.** **DISEÑO DE INVESTIGACIÓN: NO EXPERIMENTAL –DESCRIPTIVO** Hernandez & Fernandez, 2007) **Esquema:** M ——— O_x **Leyenda:** M = muestra de agentes participantes y responsables de la ejecución presupuestaria. O = observación de la variable presupuesto participativo y la variable ejecución presupuestaria.	**Población:** constituida por 7 trabajadores de la oficina de Presupuesto y 110 personas que participar en el presupuesto participativo de la Municipalidad Distrital de Ascensión. **Muestra:** Para obtener la muestra de personas participantes del presupuesto participativo se aplicó la formula correspondiente, resultando 47 personas. **Muestreo:** Por tanto la muestra probabilística aleatorio es 47 agentes participantes a quienes se les aplicó la encuesta para obtener los datos según los objetivos planteados. Más en los trabajadores se utilizó el muestreo intencional por conveniencia a elegir a 7 trabajadores de la Municipalidad Distrital de Ascensión. **Técnica:** Encuesta **Instrumento:** Cuestionario

Anexo N° 03
INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS (CUESTIONARIO)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

CUESTIONARIO PARA MEDIR PARTICIPACIÓN DE LOS AGENTES EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

INTRODUCCIÓN: estimados señores (as), el siguiente cuestionario tiene como finalidad obtener información, por ello pedimos que responda con sinceridad; ya que los resultados obtenidos serán confidenciales, y de naturaleza anónima.

OBJETIVO: Recopilar información sobre el nivel de participación de los agentes en el presupuesto participativo

I. DATOS GENERALES:

1.1. Edad.....Sexo: (F) (M)
1.2. Nombre de la comunidad y/o organización:.....
1.3. Profesión u Oficio:.....
1.4. Fecha de aplicación.....

II. INDICACIONES:

Lea atentamente cada una de ellas, revise todas las opciones y elija la alternativa que más lo identifique. Y marque la alternativa seleccionada con una (X).

1. Con la idea de obtener mayor precisión marque con una X la respuesta que corresponde.

0	1	2	3	4
Nunca	A veces	Raras veces	Casi siempre	Siempre

N°	INFORMACIÓN, CONVOCATORIA E INSCRIPCIÓN DE AGENTES PARTICIPANTES	0	1	2	3	4
1	Recibió información sobre el presupuesto participativo.					
2	Preparó sus propuestas para participar en el presupuesto participativo.					
3	Mantuvo entusiasmo para participar en el presupuesto participativo.					
4	Recibió la convocatoria para participar en Presupuesto Participativo.					
5	Eligio a un representante para el PP durante una asamblea comunal					
6	Recibió su acreditación como agente del PP. por parte de la municipalidad					
7	Conoció las fechas y sedes donde se llevara a cabo los talleres.					
	CAPACITACIÓN Y TALLERES DE TRABAJO CON AGENTES PARTICIPANTES	0	1	2	3	4
8	Recibió materiales durante los talleres del presupuesto participativo.					
9	Participó permanentemente en los talleres de capacitación.					
10	Revisó la rendición de cuentas del año anterior.					

11	Proporcionó datos de la comunidad a la que pertenece o representa, en los talleres de trabajo.					
12	Presentó propuestas de solución a los problemas de la organización o comunidad al que representa					
13	Dialogó con los demás agentes participantes para llegar acuerdos comunes					
	EVALUACIÓN TÉCNICA, FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS	**0**	**1**	**2**	**3**	**4**
14	Consiguió la revisión de su propuesta de proyecto.					
15	Se debatió y modificó el listado de proyectos para su comunidad					
16	Recibió la aprobación del listado definitivo de los proyectos priorizados en el PP.					
17	Firmó o suscribió el acta de acuerdo y compromiso del Presupuesto Participativo.					
	VIGILANCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	**0**	**1**	**2**	**3**	**4**
18	Participó en la elección del comité de vigilancia y control del Presupuesto Participativo.					
19	Presentó denuncias cuando hubo malos gastos y procedimientos en el proceso del PP.					
20	El comité de vigilancia y control cumplió funciones encomendadas.					
21	Se informó a la comunidad sobre los preparativos para la ejecución del proyecto.					
22	Se pidió y siguió el orden del cronograma de ejecución de proyecto a la Municipalidad.					

¡Muchas gracias por su colaboración¡

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

CUESTIONARIO PARA MEDIR LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

INTRODUCCIÓN: estimados señores (as), el siguiente cuestionario tiene como finalidad obtener información, por ello pedimos que responda con sinceridad; ya que los resultados obtenidos serán confidenciales, y de naturaleza anónima.

OBJETIVO: Recopilar información sobre la ejecución presupuestal

I. DATOS GENERALES:

1.1. Edad.....Sexo: (F) (M)
1.2. Organización a la que pertenece:.....
1.3. Cargo que Desempeña:.....
1.4. Fecha de aplicación.....

II. INDICACIONES:

Lea atentamente cada una de ellas, revise todas las opciones y elija la alternativa que más lo identifique. Y marque la alternativa seleccionada con una (X).

2. Con la idea de obtener mayor precisión marque con una X la respuesta que corresponde.

0	1	2	3	4
nunca	A veces	Raras veces	Casi siempre	Siempre

N°	EJECUCIÓN DE FONDOS PÚBLICOS	0	1	2	3	4
1	Conoce usted la distribución de la programación presupuestaria asignada para el año 2012.					
2	La ejecución del presupuesto fue de acuerdo con la programación.					
3	Considera que en el año 2012 hubo una mayor realización de proyectos en favor de la población, y una mejor distribución del presupuesto.					
4	Considera que hubo actividades y acuerdos establecidos que no se pudieron cumplir, de acuerdo con la programación del año 2012.					
5	Percibe ingresos de proyectos aprobados en presupuesto participativo					
6	Cuenta usted con algún registro de la distribución del presupuesto asignado para el año 2012 y su ejecución.					
7	Ejecuta un pago o desembolso de fondos a favor de una entidad					
	EJECUCIÓN DE GASTOS PÚBLICOS	0	1	2	3	4
8	Realiza los gastos según a corto y largo plazo de la entidad.					
9	Realiza gastos previamente aprobados en el POI.					
10	Se realizaron modificaciones al presupuesto y para el año 2012.					

11	Realiza gastos previamente aprobados por un importe determinado.					
12	Afectó total o parcialmente créditos presupuestarios de acuerdo a las actividades y proyectos aprobados en el POI.					
13	Realiza adecuadamente las fases de los gastos públicos.					
14	Se reconoce una obligación de pago derivada de un gasto aprobado y comprometido.					
15	Se realizó algún monitoreo y seguimiento a los objetivos programados, que permitiera conocer el avance de cumplimiento.					
16	Afectó el presupuesto institucional en forma definitiva con cargo a la cadena de gasto.					
17	Considera que el 100% del presupuesto asignado para el año 2012 se logró ejecutar.					
23	Efectuó el pago de obligaciones de acuerdo a las normas de tesorería.					
24	Las actividades y proyectos están enlazadas adecuadamente a una cadena de gastos presupuestarios.					

¡Muchas gracias por su colaboración¡

Anexo N° 04
VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS POR EXPERTOS

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN POR CRITERIO DE JUECES

I. DATOS GENERALES

1.1 Apellidos y nombres del juez: DAMIAN CORTEZ WILDER

1.2 Cargo e institución donde labora: SUB GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

1.3 Nombre del instrumento evaluado: Encuesta

1.4. Autor (es) del instrumento: Bertha Jorge Quispe y Deifelia Huamán Soto

II. ASPECTO DE LA VALIDACION

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 1	Baja 2	Regular 3	Buena 4	Muy buena 5
1.CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado y comprensible				X	
2.OBJETIVIDAD	Permite medir hechos observables				X	
3.ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología				X	
4.ORGANIZACIÓN	Presentación ordenada				X	
5.SUFICIENCIA	Comprende aspectos de las variables en cantidad y calidad suficiente			X		
6.PERTINENCIA	Permite conseguir datos de acuerdo a los objetivos planteados					X
7.CONSISTENCIA	Proporciona información basada en teorías o modelos teóricos			X		
8.COHERENCIA	Entre variables, indicadores y ítems				X	
9.METODOLOGIA	La estrategia responde al propósito de la investigación					X
10.APLICACION	Los datos permiten un interesante análisis posterior				X	
CONTEO TOTAL DE MARCAS (Realice el conteo en cada una de las categorías de la escala)		A	B	C 2	D 8	E 2

COEFICIENTE DE VALIDEZ = $\frac{5 \times A + 2 \times B + 3 \times C + 4 \times D + 5 \times E}{50} = \frac{46}{50}$

III. CALIFICACIÓN GLOBAL (Ubique el coeficiente de validez obtenido en el intervalo respectivo y marque con un doble en el círculo asociado)

CATEGORIA	INTERVALO
Desaprobado	[0,00 – 0,60]
Observado	<0,60 – 0,70]
Aprobado	<0,70 – 1,00]

IV. OPINION DE APLICABILIDAD

El instrumento es aplicable

Lugar: HUANCAVELICA DISTRITAL DE ACOBAMBILLA

Huancavelica 02 de Abril del 2014

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN POR CRITERIO DE JUECES

I. DATOS GENERALES

1.1 Apellidos y nombres del juez : VARGAS TAIPE CORNELIO

1.2 Cargo e institución donde labora : GERENTE DE PERSONAL DE HUARAZ PROV. HUAR

1.3 Nombre del instrumento evaluado : CUESTIONARIO

1.4 Autor (es) del instrumento : JORGE QUISPE y BRUNO INGAR

II. ASPECTO DE LA VALIDACIÓN

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 1	Baja 2	Regular 3	Buena 4	Muy buena 5
1.CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado y comprensible			X		
2.OBJETIVIDAD	Permite medir hechos observables				X	
3.ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología				X	
4.ORGANIZACIÓN	Presentación ordenada				X	
5.SUFICIENCIA	Comprende aspectos de las variables en cantidad y calidad suficiente			X		
6.PERTINENCIA	Permite conseguir datos de acuerdo a los objetivos planteados			X		
7.CONSISTENCIA	Pretende conseguir datos basados en teorías o modelos teóricos				X	
8.COHERENCIA	Entre variables, indicadores y los ítems			X		
9.METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito de la investigación			X		
10.APLICACIÓN	Los datos permiten un tratamiento estadístico pertinente				X	
	CONTEO TOTAL DE MARCAS (Realice el conteo en cada una de las categorías de la escala)	A	B	C 5	D 5	E

COEFICIENTE DE VALIDEZ = $\frac{1 \times A + 2 \times B + 3 \times C + 4 \times D + 5 \times E}{50} = \frac{37}{50}$

III. CALIFICACIÓN GLOBAL (Ubique el coeficiente de validez obtenido en el intervalo respectivo y márquelo con un aspa en el círculo asociado)

CATEGORÍA	INTERVALO
Desaprobado	[0.00 – 0.60]
Observado	<0.60 – 0.70]
Aprobado	<0.70 – 1.00]

IV. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

Se deben intervalo aprobado es aplicable

Lugar Huaraz Prov. Huar

Huancavelica, 02 de Abril del 2014

Cornelio Vargas Taipe
CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
Matrícula 01-2046

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN POR CRITERIO DE JUECES

I. DATOS GENERALES

1.1 Apellidos y nombres del juez : Riveros Burgos, Elsa

1.2 Cargo o institución donde labora : Coordinadora Integral - Asociación Kusiwara

1.3 Nombre del instrumento evaluado: Cuestionario

1.4. Autor (es) del instrumento Jorge Ruiz y Bellido Huamán

II. ASPECTO DE LA VALIDACIÓN

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 1	Baja 2	Regular 3	Buena 4	Muy buena 5
1.CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado y comprensible				✓	
2.OBJETIVIDAD	Permite medir hechos observables				✓	
3.ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología				✓	
4.ORGANIZACIÓN	Presentación ordenada				✓	
5.SUFICIENCIA	Comprende aspectos de las variables en cantidad y calidad suficiente				✓	
6.PERTINENCIA	Permite conseguir datos de acuerdo a los objetivos planteados				✓	
7.CONSISTENCIA	Pretende conseguir datos basados en teorías o modelos teóricos				✓	
8.COHERENCIA	Entre variables, indicadores y los ítems				✓	
9.METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito de la investigación				✓	
10.APLICACIÓN	Los datos permiten un tratamiento estadístico pertinente				✓	
CONTEO TOTAL DE MARCAS (Realice el conteo en cada una de las categorías de la escala)		A	B	C	D	E

COEFICIENTE DE VALIDEZ = $\frac{1 \times A + 2 \times B + 3 \times C + 4 \times D + 5 \times E}{50} = \frac{40}{50}$

III. CALIFICACIÓN GLOBAL (Ubique el coeficiente de validez obtenido en el intervalo respectivo y marque con un aspa en el círculo asociado)

CATEGORIA	INTERVALO
Desaprobado	[0,00 – 0,60]
Observado	<0,60 – 0,70]
Aprobado (X)	<0,70 – 1,00]

IV. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

El instrumento es aplicable puesto que posee el estimador apropiado.

Lugar: Huancayo - Corredor de Angaraes 8

Leg. 324

Huancayo 01 de Junio del 2014

Lic. ELSA RIVEROS BURGOS
ESPECIALISTA EN GESTIÓN ESTRATÉGICA Y PRESUPUESTO

Firma de Juez

Anexo N° 05
CONSTANCIA DE APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS

05

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASCENSION

SUB GERENCIA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

CONSTANCIA DE APLICACIÓN DE INSTRUMENTO

El Jefe de la sub Gerencia de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Ascensión, que suscribe, hace constar que el Sr. Julio Raúl Bellido Huamán y la Sra. Martha Lucero Jorge Quispe aplicaron el cuestionario de preguntas al personal de la sub Gerencia de Planificación y Presupuesto, con el título de "**EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y SU INCIDENCIA EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASCENSIÓN EN EL PERIODO FISCAL 2012**"

Se expide la presente, para los fines que estime conveniente

Ascensión 22 de abril del 2014

Anexo N° 06
VALIDEZ DE INSTRUMENTO
ENCUESTA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y SU INCIDENCIA CON LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

VALIDEZ DEL INSTRUMENTO

JUECES	ITEMS										Total Fila
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
Juez 1	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	40.00
Juez 2	4	4	4	4	3	5	3	4	5	4	40.00
Juez 3	3	4	4	4	3	3	4	3	3	4	35.00
Total Columna	11.00	12.00	12.00	12.00	10.00	12.00	11.00	11.00	12.00	12.00	115.00
Promedio	3.67	4.00	4.00	4.00	3.33	4.00	3.67	3.67	4.00	4.00	38.33
Desv.Standard	0.58	0.00	0.00	0.00	0.58	1.00	0.58	0.58	1.00	0.00	2.89

Aplicando la siguiente fórmula para calcular el alfa de Cronbach:

$S_i^2 = 3.33$

$S_i^2 = 8.33$

$K = 10$

$$\alpha = \left[\frac{K}{K-1}\right]\left[1 - \frac{\sum_{i=1}^{K} S_i^2}{S_i^2}\right] = 0.76667$$

INTERPRETACIÓN:

De acuerdo a la valoración realizada por cada uno de los jueces en cada item y procesando dicha información con el estadístico alfa de Cronbach se obtiene un resultado de α = 0,66667; lo que nos hace concluir en que el instrumento es válido.
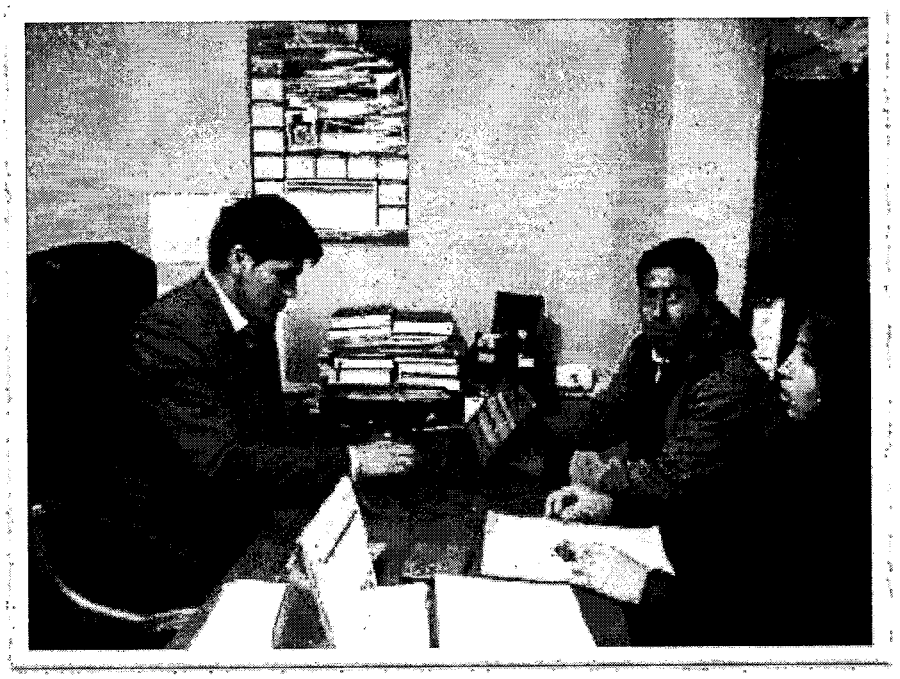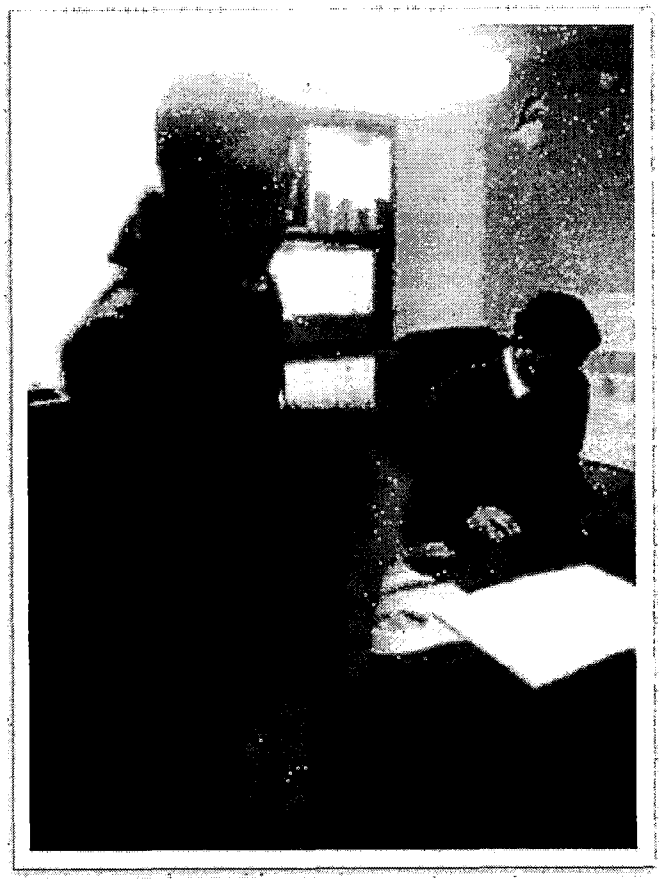
Anexo N° 07
EVIDENCIA DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN REALIZADA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASCENSIÓN